ESTUDIOS PREVIOS

ENTIDAD QUE CONTRATARA:	**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA**
DEPENDENCIA QUE POSEE LA NECESIDAD:	**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO**
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ESTUDIO:	**CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO**
MODALIDAD DEL PROCESO:	**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA**

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD

El Municipio de Villeta – Cundinamarca, como ente descentralizado territorialmente, debe dar cumplimiento a los fines del Estado consagrados en el artículo 2 de la Constitución Política de la siguiente manera:

> *"Son fines del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial, y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".*
>
> *"(…) Las autoridades de la Republica están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del estado y de los particulares (…)".*

Para la Administración Municipal es de vital importancia garantizar el bienestar de sus servidores públicos, lograr el cumplimiento de las metas y los Programas y Proyectos plasmados por el municipio en los actos de planificación de su operatividad.

En el mismo sentido, la Constitución Política en su artículo 311 reza que es el Municipio la entidad fundamental de la división político administrativa y en tal medida le impone como su responsabilidad

"(…) la prestación de los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes (…)"

En el marco del Estado Social de Derecho, una de las responsabilidades esenciales de las entidades territoriales es atender de manera directa y eficiente las necesidades de la comunidad, con el propósito de mejorar su calidad de vida. Este objetivo se materializa a través de un

gobierno local que identifica las prioridades de su población y desarrolla programas orientados a superar las dificultades detectadas.

La Alcaldía Municipal de Villeta, como entidad autónoma con sistema contable independiente, tiene el mandato de ejecutar acciones que contribuyan al bienestar de sus habitantes, mediante la prestación de servicios públicos de calidad. Para ello, es indispensable contar con los equipos y herramientas tecnológicas adecuadas, así como garantizar la correcta asignación y vigilancia de los recursos públicos para cumplir con estos fines constitucionales.

En este sentido, la destinación de recursos debe enfocarse en gastos operativos, logísticos y administrativos estrictamente necesarios para la formulación, implementación y evaluación de los programas y proyectos municipales.

Conforme a lo establecido en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, la contratación estatal debe orientarse al cumplimiento de los fines del Estado, la prestación continua y eficiente de los servicios públicos, y la protección efectiva de los derechos e intereses de los ciudadanos.

Por lo anterior, la Administración Municipal, a través de la Secretaría Administrativa y de Gobierno, requiere contratar la adquisición de equipos tecnológicos y accesorios de cómputo para dotar tanto a la Policía Nacional con presencia en el municipio como a las diferentes dependencias de la Alcaldía de Villeta. Esta dotación permitirá fortalecer la infraestructura tecnológica, garantizando el adecuado cumplimiento de las funciones estatales e institucionales. Es fundamental destacar la importancia de proteger la información digital y los equipos de telecomunicaciones, elementos clave para el desarrollo eficiente de las actividades diarias de cualquier entidad pública o privada.

El cuarto de sistemas, espacio destinado a concentrar la infraestructura tecnológica, alberga equipos de cómputo, servidores, telefonía y elementos de terminación del cableado estructurado. Este espacio es vital para centralizar la información, redes y conexiones, facilitando su mantenimiento y asegurando el óptimo funcionamiento de los dispositivos.

El área de Sistemas realizó un análisis técnico que evidenció la necesidad de renovar y actualizar los equipos tecnológicos, fortalecer el cuarto de sistemas y garantizar el acceso seguro y oportuno a la información central desde cualquier lugar y en cualquier momento, así como su almacenamiento adecuado.

Adicionalmente, esta contratación incluye la adquisición de un sistema operativo esencial para el correcto funcionamiento de la información digital de la entidad, dado que este software coordina y gestiona todos los servicios y aplicaciones que utilizan los usuarios.

Los equipos y accesorios tecnológicos detallados en la ficha técnica, que respaldan este proceso de contratación, buscan optimizar los procesos de mantenimiento y distribución de la información

digital manejada por las dependencias administrativas y la Policía Nacional en el municipio, contribuyendo así al cumplimiento de los fines estatales y al bienestar de la comunidad.

Finalmente, este proyecto se encuentra vinculado mediante el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, denominado "**MODERNIZACIÓN DEL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA"**, presentado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO (SAG), registrado con el código **202500000007124** BPPIM del sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos (SSEPI) otorgado por el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, el cual cuenta con viabilidad técnica, financiera, institucional y social.

Este proyecto tiene como objetivo modernizar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en el Municipio de Villeta, Cundinamarca.

Por lo tanto, con la presente contratación se pretende dar cumplimiento a la Meta No. 30 del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2028 "CON LAS BOTAS PUESTAS", la cual busca "*Implementar 5 servicios digitales y/o servicios de información para la operatividad de la Administración Central."*

En igual medida, este proyecto se encuentra vinculado mediante el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, denominado "**DOTACIÓN CON ELEMENTOS MOBILIARIOS Y/O TECNOLÓGICOS LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"**, presentado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO (SAG), registrado con el código **202500000004456** BPPIM del sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos (SSEPI) otorgado por el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, el cual cuenta con viabilidad técnica, financiera, institucional y social.

Este proyecto tiene como Mejorar la productividad de las áreas administrativas de la Alcaldía Municipal.

Por lo tanto, con la presente contratación se pretende dar cumplimiento a la Meta No. 17 del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2028 "CON LAS BOTAS PUESTAS", la cual busca "*Dotar con elementos mobiliarios y/o tecnológicos 2 sedes administrativas para su operatividad y funcionamiento."*

Por último, se vincula la presente contratación al Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, denominado "**FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA"**, presentado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO (SAG), registrado con el código **202500000000687** BPPIM del sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos (SSEPI) otorgado por el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, el cual cuenta con viabilidad técnica, financiera, institucional y social.

Este proyecto tiene como Mejorar la productividad de las áreas administrativas de la Alcaldía Municipal.

Por lo tanto, con la presente contratación se pretende dar cumplimiento a la Meta No. 64 del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2028 “CON LAS BOTAS PUESTAS”, la cual busca “*Fomentar e implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana -PISCC con enfoque de género.”*

En ese orden de ideas, la dotación tecnológica en la Policía Nacional y la Alcaldía de Villeta mejorará significativamente el cumplimiento de sus funciones al fortalecer los procesos administrativos y operativos. La incorporación de equipos tecnológicos modernos y eficientes permitirá agilizar la gestión administrativa, la elaboración de estrategias de seguridad y convivencia ciudadana, así como la ejecución de labores operativas, investigativas y de inteligencia.

Además, la renovación de equipos obsoletos contribuirá a mejorar la capacidad de respuesta ante los requerimientos ciudadanos, reduciendo los tiempos de atención y evitando la pérdida de información. Esto aumentará la seguridad en el manejo de datos sensibles, lo que se traducirá en un servicio más eficiente y confiable para la comunidad.

La optimización de la infraestructura tecnológica, mediante el fortalecimiento del cuarto de sistemas, facilitará la centralización de la información, redes y conexiones. Esto permitirá un mantenimiento más efectivo, una gestión adecuada y un acceso seguro a la información desde cualquier lugar y en cualquier momento.

Por otro lado, la incorporación de tecnologías avanzadas apoyará las labores de prevención y control del delito, mejorando la efectividad en la identificación y atención de situaciones delictivas, así como en la protección de la comunidad. Asimismo, la actualización tecnológica permitirá implementar herramientas para la capacitación y modernización institucional, fortaleciendo las competencias del personal policial y administrativo.

Finalmente, esta dotación tecnológica contribuirá a una mejora continua en la calidad del servicio público, facilitando un desarrollo eficiente y oportuno de las labores de funcionarios y contratistas. También promoverá una mejor comunicación y coordinación entre la Policía y la Alcaldía, en beneficio de la seguridad y el bienestar de la comunidad.

En resumen, la adquisición de equipos tecnológicos y accesorios de cómputo representa una inversión estratégica que potenciará la capacidad operativa, administrativa y tecnológica de la Policía Nacional y la Alcaldía de Villeta, facilitando el cumplimiento de sus funciones estatales y mejorando la calidad de vida de los ciudadanos.

Para finalizar, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2.015, *"Por medio del cual se expidió el decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional",* y en particular su artículo 2.2.1.1.2.1.1, que señala que los estudios y documentos previos constituyen el soporte fundamental para la elaboración del proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato, se realiza el presente análisis de conveniencia con el fin de incorporar este requerimiento al proceso contractual.

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende a la suma de **CIENTO VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE. ($121.213.716,00) INCLUIDO IVA,** y todos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter nacional, municipal y costos directos o indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

El Municipio de Villeta aportará la suma mencionada, los cuales se encuentran amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **CDP No. DIS 2025000421 del 23 de mayo de 2025**.

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
2.3.45.4599034.4.17.1.3.3.8.03	MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL Y VALOR PÚBLICO - FUENTE: 1.3.3.8.03-R.B. SGP-PROPÓSITO GENERAL-PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	$71.213.716
2.3.45.4599034.4.17.1.2.1.0.00	MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL Y VALOR PUBLICO - FUENTE: 1.2,1.0.00- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	$20.000.000
2.3.23.2301075.6.30.1.3.3.1.00	TRANSFORMACIÓN DIGITAL - FUENTE: 1.3.3.1.00-RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN	$2.000.000
2.3.23.2301075.6.30.1.2.1.0.00	TRANSFORMACIÓN DIGITAL - FUENTE: 1.2.1,0.00-INGRESOS CORRIENTES DE 'LIBRE DESTINACIÓN	$8.000.000
2.3.45.450102611.64.1.3.3.4.01	SEGURIDAD Y JUSTICIA - FUENTE: 1.3.3.4.01-R.B. CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	$20.000.000
TOTAL CDP		**$121.213.716**

Este presupuesto incluye todos los gastos en que deba incurrir el Contratista para el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección, así como pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

La propuesta que supere los valores promedios unitarios o el valor promedio total establecido en el estudio de mercado será rechazada.

Nota 01: Para la verificación inicial y el desarrollo de la subasta, se considerará el VALOR UNITARIO TOTAL de los productos cotizados, conforme a lo establecido en el estudio de mercado. En consecuencia, el valor de la oferta inicial no podrá superar el límite del presupuesto UNITARIO TOTAL definido para este proceso de selección. Asimismo, el valor ofertado para cada producto no podrá exceder el valor promedio determinado para cada uno de ellos en el estudio

de conveniencia.

Nota 02: El contrato se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial y se ejecutará de conformidad con los precios unitarios ofertados en la propuesta económica inicial (VALOR TOTAL UNITARIO), menos el porcentaje de descuento que resulte de la subasta, o aquel que se aplique para los casos de único oferente, el cual se aplicará de manera proporcional e igual a todos los productos que componen la ficha técnica.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES

3.1. OBJETO:

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ACCESORIOS DE COMPUTO PARA DOTAR A LA POLICÍA NACIONAL DEL MUNICIPIO Y A LA ALCALDÍA DE VILLETA, CUNDINAMARCA VIGENCIA 2025.

3.2. ALCANCE.

comprende la adquisición, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipos tecnológicos y accesorios de cómputo destinados a dotar a la Policía Nacional del municipio y a la Alcaldía de Villeta, Cundinamarca. Esta dotación incluye hardware, software y dispositivos complementarios necesarios para fortalecer la infraestructura tecnológica, optimizar los procesos administrativos y operativos, garantizar la seguridad y el adecuado manejo de la información digital, así como mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos y la gestión institucional durante la vigencia 2025.

3.3. CLASIFICACIÓN UNSPSC.

Los bienes o servicios objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) como se indica en la siguiente Tabla.

Tabla - Codificación del bien o servicio en el sistema

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE CLASE
43	4320	432018	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43	4321	432115	COMPUTADORES
43	4321	432116	ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43	4321	432117	DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43	4321	432119	MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43	4321	432121	IMPRESORAS DE COMPUTADOR

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE CLASE
43	4323	432321	SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
44	4410	441015	MAQUINAS DE DUPLICACIÓN

3.4. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Dadas las características del objeto contractual, el contrato a celebrar es de suministro a monto agotable.

3.5. PRESUPUESTO OFICIAL Y ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL VALOR DEL PRESUPUESTO.

A continuación, se establece el presupuesto oficial con el respectivo análisis técnico económico realizado por la Entidad en el presente proceso de selección, para conocimiento de los interesados en participar.

Nota 01: Las especificaciones técnicas están referidas en el anexo técnico definido por la Entidad.

Nota 02: Para participar en el presente proceso, se deberá presentar una oferta global en la que el valor incluya la totalidad de los ítems, en consecuencia, no se aceptan propuestas parciales; el oferente deberá comprometerse con la entidad a suministrar todos los elementos solicitados, por tanto, serán rechazadas técnicamente aquellas propuestas en las cuales no se incluya la totalidad o se condicione alguno de los elementos objeto de contratación.

Nota 03: El valor total del contrato es hasta por el valor del presupuesto oficial y se pagará acorde con el valor unitario final ofertado por cada producto y de acuerdo con los requerimientos del anexo técnico, hasta agotar el valor del presupuesto oficial.

3.5.1. VALOR DEL CONTRATO:

El valor estimado del contrato es de hasta **CIENTO VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE. ($121.213.716,00) INCLUIDO IVA** y todos los impuestos y costos directos e indirectos a los que haya lugar.

Este presupuesto incluye todos los gastos en que deba incurrir el Contratista para el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección, así como pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

3.5.2. ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL PRESUPUESTO:

En el presente documento se llevó a cabo el análisis de sector y el estudio de mercado para el suministro de papelería y oficina para garantizar el adecuado y óptimo funcionamiento de las diferentes dependencias administrativas, así como para asegurar la atención eficiente y el cumplimiento de los programas institucionales de la alcaldía municipal de Villeta, Cundinamarca.

Este análisis incluyó la evaluación del sector desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional y técnica, en concordancia con el marco normativo del proceso referenciado.

- **Identificación de Proveedores**

Se identificaron proveedores en el mercado que ofertan los insumos requeridos por la entidad, destacando que estos proveedores cuentan con cobertura a nivel nacional, lo que garantiza la pluralidad y disponibilidad de oferentes.

- **Análisis Técnico y Económico**

El análisis técnico y económico que sustenta el valor estimado del proceso de contratación se desarrolló conforme a los siguientes pasos:

A. Se verificaron las necesidades específicas de la entidad respecto a la adquisición de insumos.
B. Se revisó en la plataforma Colombia Compra Eficiente la existencia de Acuerdo Marco vigente que pudiera satisfacer la necesidad identificada.

Se revisó en la plataforma Colombia Compra Eficiente la existencia de Acuerdos Marco vigentes que pudieran satisfacer la necesidad identificada, encontrando los siguientes:

- Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV, identificado como CCE-SNG-AMP-003-2024, con vigencia desde el 23 de diciembre de 2024 hasta el 23 de diciembre de 2026, y con fecha máxima para la colocación de órdenes de compra hasta el 23 de diciembre de 2026.

- Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza, identificado como CCE-309-AMP-2022, con vigencia desde el 27 de diciembre de 2022 hasta el 27 de junio de 2025, y con fecha máxima para la colocación de órdenes de compra hasta el 27 de junio de 2025.

- Acuerdo Marco para la adquisición de computadores y periféricos, identificado como LP-AMP-138-2017, con vigencia desde el 15 de agosto de 2017 hasta el 15 de noviembre de 2019, y con fecha máxima para la colocación de órdenes de compra hasta el 27 de junio de 2025. Prorroga 1 hasta el 15 de noviembre de 2019. Prorroga 1 hasta el 15 de noviembre de 2019.

- Acuerdo Marco para contratar la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III, identificado como CCE-280-AMP-2021, con vigencia desde el 07 de febrero de 2022

hasta el 07 de agosto de 2025, y con fecha máxima para la colocación de órdenes de compra hasta el 07 de julio de 2025.

Tras realizar un análisis detallado de las condiciones, área de aplicación, finalidades y catálogos incluidos en dichos Acuerdo Marco, se concluye que **no** satisfacen plenamente la necesidad específica que enfrenta la entidad en esta oportunidad.

Por lo tanto, no es viable utilizar estos Acuerdos Marco para la adquisición de los insumos referenciados en el presente estudio de conveniencia, lo que justifica la necesidad de adelantar un proceso contractual independiente que garantice el suministro adecuado y oportuno de los productos requeridos.

En ese entendido, este Despacho considera necesario apartarse de los mismos para adelantar el presente proceso de selección mediante la modalidad de Selección Abreviada de Subasta Inversa dispuesta en el Decreto 1082 de 2015.

C. Se solicitaron cotizaciones a proveedores para establecer los precios de referencia que regirán el proceso de contratación.
D. Para este estudio de mercado, se recibieron dos respuestas a la invitación de cotización.
E. Con base en los precios cotizados, se elaboró el siguiente estudio de conveniencia:

FICHA TECNICA				PRESUPUESTO OFICIAL 2025		
ITEM	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**	**CANT.**	**COT. 1 VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**COT. 2 VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**PROMEDIO VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**
1	Computador Todo En Uno Corporativo	Almacenamiento Disco Duro: 1 Tb, 7200 Rpm (Mecánico) Unidad Ssd: 256 Gb, Pcie-Nvme, Tlc Procesador Segmento: Desktop Litografía: 14 Nm Núcleos: 6 Subprocesos (Threads): 12 Frecuencia Base: 3.30 Ghz Frecuencia Turbo Máxima: 4.40 Ghz Caché: 18 Mb Velocidad Del Bus: 8 Gt/S Turbo Boost 2.0: Hasta 4.50 Ghz Tdp: 65 W Memoria Ram Capacidad: 8.0 Gb Tipo: Ddr5-4800 Sdram Sodimm Velocidad: 4800 Mhz Pantalla Tamaño: 21.5 Pulgadas Resolución: Full Hd (1920 X 1080) Tipo: Ips, Multitouch Brillo: 250 Nits Acabado: Antirreflejos Conectividad Red Cableada: 1 Gigabit Ethernet (Realtek Rtl8111k, 1x Rj-45, Wake On Lan) Opciones Inalámbricas (Puede Incluir Una De Las Siguientes): Realtek Rtl8822be: 802.11ac Dual Band 1x1 Wi-Fi + Bluetooth 5.0 (M.2) Realtek Rtl8822ce: 802.11ac Dual Band 2x2 Wi-Fi + Bluetooth 5.0 (M.2) Intel Wireless-Ac 9462: 802.11ac Dual Band 1x1 Wi-Fi + Bluetooth 5.0 (M.2) Intel Wireless-Ac 9560: 802.11ac Dual Band 2x2 Wi-Fi + Bluetooth 5.0 (M.2) Intel Wi-Fi 6 Ax201: 802.11ax 2x2 Wi-Fi + Bluetooth 5.1 (M.2) Puertos 1x Usb-C® 2.0 (Transferencia De Datos, Power Delivery 3.0) 2x Usb-C® 3.2 Gen 2 1x Usb 2.0 1x Usb 3.2 Gen 2 (Smart Power-On) 1x Hdmi®-In 1.4 1x Hdmi®-Out 2.1 Tmds	1	$ 4.864.057,00	$ 4.714.857,00	$ 4.789.457,00

FICHA TECNICA				PRESUPUESTO OFICIAL 2025		
ITEM	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**	**CANT.**	**COT. 1 VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**COT. 2 VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**PROMEDIO VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**
		1x Ethernet (Rj-45) 1x Jack Combinado Auriculares/Micrófono (3.5 Mm) Puertos Laterales: 1x Usb 3.2 Gen 1 Dimensiones (Con Base) Ancho: 541 Mm (21.3 Pulgadas) Profundidad: 209.9 Mm (8.3 Pulgadas) Altura: 433.7 Mm (17.1 Pulgadas)				
2	Computador Portátil	Gráficos: Gráficos Intel® Arc™ (Con Procesador De La Serie H) Gráficos Intel® (Con Procesador De La Serie U) Memoria: Hasta 64 Gb Ddr5, 5600 Mhz, Doble Dimm Almacenamiento: Doble Ranura Para Ssd Compatible Con Gen4x4 2280/2242 Ssd De Hasta 1 Tb M.2 Pcie Gen 4 X 4 Batería: 57 Whr, 47 Whr. Admite Carga Rápida (60 Minutos = 80 % De Capacidad) Con Un Adaptador De 65 Ww O Superior Audio: Audio De Harman® Dolby Atmos® 2 Altavoces Estéreo De 2 W Cámara: Fhd 1080p E Infrarrojo (Ir) Con Obturador De Privacidad De Cámara Web. Fhd 1080p Rgb Con Obturador De Privacidad De Cámara Web Hd 720p Rgb Con Obturador De Privacidad De Cámara Web Conectividad: Thunderbolt™ 4 40 Gbps (Suministro De Energía/Displayport 2.1) Usb-C 20 Gbps (Suministro De Energía 3.0/Dp1.4) Usb-A 10 Gbps. Usb-A 5 Gbps. Ethernet Rj45. Hdmi 2.1 (Admite Resolución De Hasta 4k A 60 Hz) Combinación De Auriculares Y Micrófono. Inalámbrico: Wifi 6 Wifi 6e* Hasta Bluetooth 5.3 (Puede Estar Limitado Por El So) Pantalla: Ips De 14" 2,2 K (2240 X 1400), Relación De Aspecto 16:10, 300 Nits, 100 % Srgb, Certificación Tüv Eyesafe® 2.0 Ips Wuga De 14" (1920 X 1200), Relación De Aspecto 16:10, 300 Nits, 45 % Ntsc, Pantalla Táctil, Certificación Tüv Low Blue Light (Software) Ips Wuxga De 14" (1920 X 1200), Relación De Aspecto 16:10, 300 Nits, 45 % Ntsc, Certificación Tüv Eyesafe® 2.0 Dimensiones: (Al. X An. X Prof.) Plástico: 18,59 X 313 X 219,3 Mm/0,73 X 12,32 X 8,63". Aluminio: 17,99 X 313 X 219,3 Mm/0,70 X 12,32 X 8,63" Peso: Plástico: A Partir De 1,42 Kg/3,13 Lbs. Aluminio: A Partir De 1,44 Kg/3,17 Lbs Teclado Retroiluminado Con Luces Led Blancas. Resistente A Derrames. Panel Táctil: 115 X 56 Mm/4,5 X 2,2" Certificaciones/Registros: Energy Star® 8.0, Epeat® Gold* Packaging Certificado Por Forest Stewardship. Council® (Fsc). Bajo Halógeno, Rohs. Tco 9.0. Tüv Rheinland Eyesafe® Tüv Rheinland Low Blue Light Seguridad: Módulo Discreto De Plataforma De Confianza (Dtpm) 2.0. Encendido Inteligente: Lector De Huellas Dactilares Match-On-Chip Integrado Con Botón De Encendido. Inicio De Sesión Sin Contacto Con Microsoft Windows Hello (Requiere Una Cámara Ir, Opcional) Bios De Autorreparación Obturador De Privacidad De Cámara Web. Kensington Nano Security Slot	1	$ 5.502.657,00	$ 5.659.857,00	$ 5.581.257,00
3	Antivirus	*Protección Moderna Para Endpoints: Aprovecha Un Enfoque De Varias Capas Que Utiliza Múltiples Tecnologías Que Trabajan Juntas Para Equilibrar El Rendimiento, La Detección Y Los Falsos Positivos, Y	1	$ 17.104.739,00	$ 17.704.847,00	$ 17.404.793,00

FICHA TECNICA				PRESUPUESTO OFICIAL 2025		
ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANT.	COT. 1 VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	COT. 2 VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	PROMEDIO VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
		Con La Mediación Y Eliminación De Malware Automatizadas. * Protección Contra Ransomware * Bloqueo Contra Ataques Dirigidos * Prevención De Fuga De Datos * Frenado De Ataques Sin Archivo * Detección De Amenazas Avanzadas Persistentes * Protección Móvil Y Mdm *Seguridad Para Servidores: Brinda Protección Avanzada Para Los Datos Corporativos Que Viajan Por Todos Los Servidores Generales, Almacenamiento De Archivos En Red, Incluido Onedrive, Y Servidores Multipropósito Para Garantizar La Continuidad Del Negocio * Prevención Contra Ransomware * Detección De Amenazas 0-Day * Prevención De Fuga De Datos * Protección Ante Botnets *Defensa Contra Amenazas Móviles: Visibilidad Ampliada De Endpoints, Cacería De Amenazas Y Respuesta Ante Incidentes, Diseñada Para Mitigar De Forma Inmediata Cualquier Problema De Seguridad En Tu Red. *Cifrado De Disco Completo: Un Potente Cifrado Gestionado De Forma Nativa Por La Consola. Aumenta La Seguridad De Los Datos De Tu Organización Para Cumplir Con Las Normas De Compliance. * Cifra Discos Del Sistema, Particiones O Unidades Completas * Implementación, Activación Y Cifrado De Dispositivos En Un Paso *Defensa Avanzada Contra Amenazas: Proporciona Prevención Proactiva Basada En La Nube Contra Ransomware O Tipos De Amenazas Nunca Antes Vistos. Para Eso, Cuenta Con Capacidades De Reparación Autónomas. * Desempaquetado Y Escaneo Avanzado * Machine Learning De Vanguardia * Sandboxing Basado En La Nube * Análisis Profundo De Comportamiento * Protección Moderna Para Endpoints * Seguridad Para Servidores * Seguridad Para Correo * Protección Para Aplicaciones En La Nube *Detección Y Respuesta Ampliadas: Proporciona A Los Gestores De Riesgos Y Al Personal De Respuesta A Incidentes Una Excelente Visibilidad Del Sistema Y Las Amenazas, Lo Que Les Permite Realizar Análisis Rápidos Y Profundos De La Causa Del Incidente Y Responder De Inmediato. * Detección De Amenazas Avanzadas Persistentes * Frenado De Ataques Sin Archivo * Bloqueo De Amenazas 0-Day * Protección Contra Ransomware				

FICHA TECNICA				PRESUPUESTO OFICIAL 2025		
ITEM	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**	**CANT.**	**COT. 1 VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**COT. 2 VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**PROMEDIO VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**
		* Prevención Ante Violaciones De Políticas Corporativas *Protección De Aplicaciones En La Nube: Proporciona Protección Avanzada Para Las Aplicaciones De Microsoft 365 Y Google Workspace Contra Malware, Spam O Ataques De Phishing Con La Máxima Defensa Contra Amenazas 0-Day Y Una Consola De Administración En La Nube Fácil De Usar. * Antispam * Anti-Phishing * Anti-Malware * Protección Contra Suplantación De Identidad (Antispoofing) Y Ataques De Homoglyph * Defensa Avanzada Contra Amenazas * Consola Basada En La Nube *Aplicaciones Protegidas: Exchange Online, Onedrive, Teams, Sharepoint Online, Gmail, Google Drive. *Seguridad Del Servidor De Correo: Brinda Una Capa Adicional De Seguridad A Las Organizaciones Que Desean Evitar Que Las Amenazas Lleguen A Sus Usuarios, Gracias A: * Anti-Spam * Anti-Phishing * Anti-Malware * Defensa Avanzada Contra Amenazas Opcional * Protección Completa Del Servidor De Correo * Protección Del Servidor Host *Gestión De Vulnerabilidades Y Parches: Proporciona Una Capa Adicional De Seguridad Para Las Organizaciones Que Necesitan Cumplir Con Las Normativas Pertinentes, Como Fedramp Y Nis2. Nuestra Solución Ayuda A Detener Las Amenazas De Los Sistemas Operativos Y Aplicaciones Obsoletos Gracias A: * Escaneo Automatizado * Priorización Basada En El Nivel De Gravedad * Opciones De Filtrado * Excepciones Para Vulnerabilidades * Lista De Dispositivos Afectados * Parcheo Automático Y Manual * Políticas De Parches Personalizables * Lista De Parches Disponibles * Gestión Central *Autenticación En Múltiples Factores: Solución De Autenticación En Múltiples Factores Fácil De Usar Y Eficaz Basada En Dispositivos Móviles, Que Protege A Las Organizaciones De Contraseñas Débiles Y Accesos No Autorizados. * Previene Brechas De Datos * Cumple Con Requisitos De Compliance * Usa Tu Teléfono O Tokens De Hardware * Experimenta Una Implementación Completa En La Nube				

FICHA TECNICA				PRESUPUESTO OFICIAL 2025		
ITEM	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**	**CANT.**	**COT. 1 VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**COT. 2 VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**PROMEDIO VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**
4	Video Beam	*Sistema De Proyección Tecnología 3lcd De 3 Chips *Modo De Proyección: Frontal / Trasera / Montaje Techo *Pantalla Lcd: 0.62-Inch (C2fine) *Método De Proyección: Poly-Silicon Tft Active Matrix *Número De Píxeles: 2.073.600 Píxeles (1920 X 1080) X 3 *Resolución Nativa: Full Hd *Relación De Aspecto: 16:9 *Luminosidad Del Color: 4.000 Lúmenes *Luminosidad Del Blanco: 4.000 Lúmenes *Relación De Contraste: Hasta 2.500.000:1 *Reproducción Del Color: Hasta 1 Billón De Colores *Parlante: Monoaural: 16w X 1 *Ruido Del Ventilador: 27 Db / 37 Db *Tipo: No Optical Zoom / Focus (Manual) *Número – F: 1,6 *Distancia Focal: 6,4 Mm *Relación De Zoom: 1,0 - 1,35 (Digital Zoom) *Relación De Tiro: 0,45 - 0,61 *Tamaño De La Imagen Con Interactividad: 55" - 125" [54 Cm - 127 Cm] *Distancia Proyección Para Imagen Estándar: Imagen Estándar: 90" Screen 91 Cm *Corrección De Keystone: +/-15 Grados A +/-15 Grados *Quick Corner: Si *Temperatura De Operación: 0 °C To 40 °C * <32 °F To 104 °F> *Dimensiones (Ancho X Alto X Profundidad): 325 X 90 X 337 Mm *Peso Proyector: Approx. 10.4 Lbs / 4.6kg *Seguridad: Seguridad Kensington®, Traba De Seguridad *Garantía: 3 Años De Garantía Limitada Con Registro *D-Sub 15pin - Computadora Entrada: 2 *Rca Video In (Amarillo X 1): 1 *Hdmi: 2 *D-Sub 15pin - Computadora Salida: 1 (Compartido Con Computadora 2) *Audio Entrada Rca (Blanco X 1, Rojo X1): 1 *Stereo Mini – Entrada: 2 *Stereo Mini – Salida: 1 *Micrófono Entrada: 1 *Rs-232c: 1 *Usb Tipo A (Pc Free, Actualización Firmware, Osd, 5v/2a Fuente): 1 *Usb Tipo B (Actualización Firmware, Osd): 1 *Rj45: 1	1	$ 3.797.117,00	$ 3.669.557,00	$ 3.733.337,00

FICHA TECNICA				PRESUPUESTO OFICIAL 2025		
ITEM	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**	**CANT.**	**COT. 1 VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**COT. 2 VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**PROMEDIO VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**
		*Wi-Fi Certified Miracast: 1 *Voltaje Y Corriente Fuente De Poder: 100 - 240 V Ac 50/60 Hz 2,8 1,3ª *Tipo De Fuente De Iluminación: Laser Diode *Vida Útil De Fuente De Iluminación: Normal 20.000 Horas / Extendido 30.000 Horas *Consumo De Energía: 100-120v: 272 (Normal) - 199 (Ext) / 220-240v: 260 (Normal) - 191 (Eco) *Filtro De Aire: V13h134a60 *Módulo Inalámbrico: V12h005a02				
5	Escáner	*Tipo De Escáner: Alimentación Vertical, Escáner Dúplex A Color. *Tipo De Sensor: (Cis) Contact Image Sensor *Resolución Óptica: 600 Dpi *Fuente De Luz: Led Rgb De 3 Colores*Máxima Resolución Interpolada: 1200 Dpi*Adf: Tamaño De Documento: Máx. 21.6 X 609.6 Cm Mín. 5 X 5 Cm Gramaje De Papel: 27 A 413 G/M2*Velocidad De Escaneo (Documento Tamaño Carta): 35 Ppm / 70 Ipm1 300 Dpi Blanco Y Negro, Color, Escalas De Gris*Conectividad: Usb 3.0 De Alta Velocidad, Módulo De Red Opcional (Rj-45,10baset/100basetx)*Ciclo De Trabajo: Hasta 4,000 Páginas*Consumibles: Kit Para Rodillo: Hasta 200,000 Ciclos*Dimensiones (Ancho X Profundo X Alto): 29.6 X 16.9 X 17.6 Cm*Peso: 3.7 Kg	1	$ 3.566.557,00	$ 3.441.587,00	$ 3.504.072,00
6	Board	*Memory 4 X Dimm, Max. 192gb, Ddr5 6400(Oc)/ 6200(Oc)/ 6000(Oc)/ 5800(Oc)/ 5600(Oc)/ 5400(Oc)/ 5200(Oc)/ 5000(Oc)/ 4800 Non-Ecc, Un-Buffered Memory* Dual Channel Memory Architecture. *Graphics 1 X Displayport**1 X Hdmi®*** *Graphics Specifications May Vary Between Cpu Types. Please Refer To Www.Intel.Com For Any Updates. ** Support 8k@60hz As Specified In Displayport 1.4. *** Support 4k@60hz As Specified In Hdmi 2.1. *Expansion Slots 1 X Pcie 4.0 X16 Slot (Supports X4 Mode Or X4/X4 Mode For Rog Hyper M.2 Card) 1 X Pcie 3.0 X16 Slot (Supports X4 Mode) 1 X Pcie 3.0 X1 Slot Please Check Pcie Bifurcation Table In Chapter 1 Of User Guide. When M.2_1 Is Occupied With Ssd Device, Pciex16(G5) 1 Will Run X8 Only. The Thunderbolttm Card Can Only Be Used When Installed To The Pciex16(G3) Slot. Ensure To Install Your Thunderbolttm Card To The Pciex16(G3) Slot. *Storage Supports 3 X M.2 Slots And 6 X Sata 6gb/S M.2 - 1 Slot (Key M), Type 2242/2260/2280/22110 (Supports Pcie 5.0 X4 Mode) Intel® 13th & 12th Gen Processors Support Pcie 5.0 X4 Mode. M.2_2 Slot (Key M), Type 2242/2260/2280/22110 (Supports Pcie 4.0 X4 Mode) Processors Support Pcie 4.0 X4 Mode. Hyper M.2_1 Slot (Key M) Via Hyper M.2 Card, Type 2242/2260/2280/22110*** Intel® 13th & 12th Gen Processors Support Pcie 4.0 X4 Mode M.2_3 Slot (Key M), Type 2242/2260/2280 (Supports Pcie 4.0 X4 Mode & Sata Modes) Hyper M.2_1 Slot (Key M) Via Hyper M.2 Card, Type	1	$ 4.431.157,00	$ 4.114.057,00	$ 4.272.607,00

FICHA TECNICA				PRESUPUESTO OFICIAL 2025		
ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANT.	COT. 1 VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	COT. 2 VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	PROMEDIO VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
		2242/2260/2280/22110 (Suppports Pcie 4.0 X4 Mode)**** Hyper M.2_2 Slot (Key M) Via Hyper M.2 Card, Type 2242/2260/2280/22110 (Suppports Pcie 4.0 X4 Mode)**** 6 X Sata 6gb/S Ports***** *Intel® Rapid Storage Technology Supports Nvme Raid 0/1/5, Sata Raid 0/1/5/10. Intel® Rapid Storage Technology Supports Intel® Optane Memory H Series On Pch Attached M.2 Slots. When Rog Hyper M.2 Card Is Installed On Pciex16(G5), Only Hyper M.2_1 Slot Can Support Pcie 4.0 X4 Mode. When Rog Hyper M.2 Card Is Installed On Pciex16(G3), Only Hyper M.2_1 Slot Can Support Pcie 3.0 X4 Mode. When Rog Hyper M.2 Card Is Installed On Pciex16(G4), Hyper M.2_1 And Hyper M.2_2 Slots Can Support Pcie 4.0 X4 Mode. When Rog Hyper M.2 Card Is Installed On Pciex16(G5) Or Pciex16(G3), Hyper M.2_2 Slot Will Be Disabled. When Rog Hyper M.2 Card Is Installed On Pciex16(G4), Hyper M.2_1 And Hyper M.2_2 Slots Can Support Pcie 4.0 X4 Mode. Raid Configuration And Boot Drives Are Not Supported On The Sata6g_E1-2 Ports. Ethernet 1 X Intel® 2.5gb Ethernet Wireless & Bluetooth Intel® Wi-Fi 6e "Wi-Fi 6e 2x2 Wi-Fi 6e (802.11 A/B/G/N/Ac/Ax) Supports 2.4/5/6ghz Frequency Band Bluetooth V5.2 Hardware Ready Wifi 6e 6ghz Regulatory May Vary Between Countries, And Function Will Be Ready In Windows 11 Or Later. Bluetooth V5.2 Function Will Be Ready In Windows 11 Or Later. Usb Rear Usb:Total 12 Ports 1 X Usb 3.2 Gen 2x2 Port (1 X Usb Type-C®) 3 X Usb 3.2 Gen 2 Ports (2 X Type-A + 1 X Usb Type-C®) 4 X Usb 3.2 Gen 1 Ports (4 X Type-A) 4 X Usb 2.0 Ports (4 X Type-A) Front Usb (Total 7 Ports) 1 X Usb 3.2 Gen 2x2 Connector (Supports Usb Type-C®) 1 X Usb 3.2 Gen 1 Header Supports Additional 2 Usb 3.2 Gen 1 Ports 2 X Usb 2.0 Headers Support Additional 4 Usb 2.0 Ports Audio -Impedance Sense For Front And Rear Headphone Outputs Supports: Jack-Detection, Multi-Streaming, Front Panel Jack-Retasking High Quality 120 Db Snr Stereo Playback Output And 113 Db Snr				

FICHA TECNICA				PRESUPUESTO OFICIAL 2025		
ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANT.	COT. 1 VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	COT. 2 VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	PROMEDIO VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
		Recording Input Supports Up To 32-Bit/384 Khz Playback" Audio Features Supremefx Shielding Technology Alc4080 + Savitech Sv3h712 Amp Gold-Plated Audio Jacks* Rear Optical S/Pdif Out Port Premium Audio Capacitors Audio Cover Back Panel I/O Ports 1 X Usb 3.2 Gen 2x2 Port (1 X Usb Type-C®) 3 X Usb 3.2 Gen 2 Ports (2 X Type-A, 1 X Usb Type-C®) 4 X Usb 3.2 Gen 1 Ports (4 X Type-A) 4 X Usb 2.0 Ports (2 X Type-A) 1 X Hdmi™ Port 1 X Displayport 1 X Wi-Fi Module 1 X Intel® I225-V 2.5gb Ethernet 5 X Gold-Plated Audio Jacks* 1 X Optical S/Pdif Out Port 1 X Bios Flashback™ Button 1 X Clear Cmos Button Internal I/O Connectors Fan And Cooling Related 1 X 4-Pin Cpu Fan Header 1 X 4-Pin Cpu Opt Fan Header 1 X 4-Pin Aio Pump Header 5 X 4-Pin Chassis Fan Headers Power Related 1 X 24-Pin Main Power Connector 2 X 8-Pin +12v Power Connector Storage Related 3 X M.2 Slots (Key M) 6 X Sata 6gb/S Ports Usb 1 X Usb 3.2 Gen 2x2 Connector (Supports Usb Type-C®) 1 X Usb 3.2 Gen 1 Header Supports Additional 2 Usb 3.2 Gen 1 Ports 2 X Usb 2.0 Headers Support Additional 4 Usb 2.0 Ports Miscellaneous 3 X Addressable Gen 2 Headers				

FICHA TECNICA				PRESUPUESTO OFICIAL 2025		
ITEM	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**	**CANT.**	**COT. 1 VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**COT. 2 VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**PROMEDIO VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**
		1 X Aura Rgb Header 1 X Cpu Over Voltage Jumper 1 X Front Panel Audio Header (Aafp) 1 X Spi Tpm Header (14-1pin) 1 X 20-3 Pin System Panel Header With Chassis Intrude Function 1 X Thermal Sensor Header 1 X Thunderbolt Header The Thunderbolttm Card Can Only Be Used When Installed To The Pciex16(G3) Slot. Ensure To Install Your Thunderbolttm Card To The Pciex16(G3) Slot. Bios 256 Mb Flash Rom, Uefi Ami Bios Form Factor Atx 30.5cm X 24.4cm				
7	Procesador	*Cantidad De Núcleos 24 *Cantidad De Performance-Cores 8 *Cantidad De Efficient-Cores 16 *Total De Subprocesos 32 *Frecuencia Turbo Máxima 5.8 Ghz *Frecuencia De Intel® Thermal Velocity Boost 5.8 Ghz *Frecuencia De La Tecnología Intel® Turbo Boost Max 3.0 ‡ 5.6 Ghz *Frecuencia Turbo Máxima Del Performance-Core 5.4 Ghz *Frecuencia Turbo Máxima De Efficient-Core 4.3 Ghz *Frecuencia Base De Performance-Core 2 Ghz *Frecuencia Base De Efficient-Core 1.5 Ghz *Caché 36 Mb Intel® Smart Cache *Caché L2 Total 32 Mb *Potencia Base Del Procesador 65 W *Potencia Turbo Máxima 219 W	1	$ 4.616.914,00	$ 4.579.857,00	$ 4.598.385,50
8	Refrigeración Liquidad	*Product Length 397*Product Width 119.6*Product Height 119.6*Cooling Warranty 5 Year*Number Of Fans 3*Radiator Material Aluminum*Fan Dimensions 120mm X 25mm*Cooling Socket Support Intel 1851, Intel 1700, Intel 1200, Intel 1150, Intel 1151, Intel 1156, Intel 2011, Intel 2066, Amd Str5, Amd Am5, Amd Str4, Amd Am4*Fan Speed 550 - 2100 Rpm ±10%*Fan Airflow 13.8 - 65.57 Cfm*Fan Static Pressure 0.17 - 2.68 Mm-H2o*Noise Level 5 - 33.8 Dba*Radiator Size 360mm*Tubing Length 450mm*Coldplate Dimensions 56x56mm*Tubing Material Black Sleeved Low-Permeation Rubber*Fan Control Method Digital*Amd Processors Supported Ryzen Threadripper, Ryzen, A-Series*Intel Processors Supported Core I9, I7, I5, I3, Pentium, Celeron*Weight 2.61	1	$ 2.442.577,00	$ 2.354.477,00	$ 2.398.527,00
9	Memoria Ram	*Ddr5 64gb 2x3 6000 Rgb	1	$ 1.304.187,00	$ 1.259.157,00	$ 1.281.672,00
10	Fuente De Poder De 1000w	*Watts 1000w *Form Factor Sfx *Dimension (W / H / D) 125mm(W)X63.5mm(H)X103.8mm(D) *Pfc (Power Factor Correction) Active Pfc	1	$ 2.975.057,00	$ 2.859.057,00	$ 2.917.057,00

FICHA TECNICA				PRESUPUESTO OFICIAL 2025		
ITEM	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**	**CANT.**	**COT. 1 VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**COT. 2 VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**PROMEDIO VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**
		*Power Good Signal 100-150 Msec *Hold Up Time > 17msec At 80% Load *Input Current 15a - 8ª *Input Frequency Range 50hz/60hz *Input Voltage 100-240v∼ *Operating Temperature 5°C To + 40°C *Operating Humidity 20% To 85%, Non-Condensing *Storage Temperature -40°C To + 55°C *Storage Humidity 10% To 95%, Non-Condensing *Cooling System 9cm Fdb Fan *Efficiency Meet 80 Plus® Platinum At 115vac Input. *Mtbf 100,000 Hrs Mínimum *Safety Approval Ce/Ukca/Fcc/Ices/Cb/Tuv/Ctuvus/Lvd/Ccc/Bsmi/ S-Mark/Eac/Rcm *Pci-E 6+2pin 4 *Pcie 12+4pin 1(600w) *Smart Zero Fan Fan Will Not Spin Until The Load Exceeds 30% No Physical Fan Switch				
11	Disco Duro Mecánico	Capacidad: 4 TB Factor de forma: 3.5 pulgadas Interfaz: SATA III (6 Gb/s) Velocidad de rotación: 5400 RPM (ej. Seagate SkyHawk) o 7200 RPM (ej. Dell) Caché: 64 MB a 256 MB según modelo Aplicaciones típicas: Videovigilancia 24/7, almacenamiento masivo, PCs de escritorio Dimensiones (mm): 20.2 (alto) x 101.6 (ancho) x 146.99 (profundidad)	1	$ 947.439,00	$ 870.499,00	$ 908.969,00
12	Disco M.2	*Interface NVMe (PCIe Gen 5 x4) *Form Factor M.2 (2280) *Sequential Write 8700 MB/s *Sequential Read 10000 MB/s *Random Write 1.5M IOPS *Random Read 1.5M IOPS	1	$ 605.814,00	$ 546.059,00	$ 575.936,50
13	Tarjeta Grafica	*Gpu Memory 16gb Gddr6 *Memory Interface 128-Bit *Memory Bandwidth 224 Gb/S *Error-Correcting Code (Ecc) Yes *Single-Precision Performance 12.0 Tflops *Rt Core Performance 27.7 Tflops *Tensor Performance 191.9 Tflops *System Interface Pcie 4.0 X 8	1	$ 5.704.057,00	$ 5.289.857,00	$ 5.496.957,00

FICHA TECNICA				PRESUPUESTO OFICIAL 2025		
ITEM	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**	**CANT.**	**COT. 1 VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**COT. 2 VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**PROMEDIO VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**
		*Power Consumption Total Board Power: 70 W *Thermal Solution Active *Form Factor 2.7" H X 6.6" L, Dual Slot *Display Connectors 4x Mini Displayport 1.4ª *Max Simultaneous Displays 4x 4096 X 2160 @ 120 Hz 4x 5120 X 2880 @ 60 Hz 2x 7680 X 4320 @ 60 Hz *Encode/Decode Engines 1x Encode, 1x Decode (+Av1 Encode And Decode) *Vr-Ready Yes *Graphics Apis Directx 12, Shader Model 6.6, Opengl 4.65, Vulkan 1.3 *Compute Apis Cuda 11.6, Opencl 3.0, Directcompute				
14	Monitor	*Pantalla Ips Ultrawide Full Hd (2560 X 1080) De 29" *Gama De Colores Srgb 99%/Hdr 10 *Control En Pantalla *Frecuencia De Actualización Amd Freesync / 5ms Gtg / 100hz *Modo Seguro De Lectura/Parpadeo *Diseño Sin Bordes En 3 Lados	1	$ 1.616.612,00	$ 1.693.257,00	$ 1.654.934,50
15	Combo Teclado Mouse Y Pad	*Color de la retroiluminación del teclado: RGB *Tipo de sensor del mouse: Óptico *Altura del teclado: 21,8 cm *Profundidad del teclado: 3,3 cm *Largo del cable del teclado: 1,8 m *Con reposa muñeca: Sí *Conexión del mouse: USB 2.0 *Es resistente a salpicaduras: Sí *Color de la retroiluminación del mouse: RGB *Resolución del sensor del mouse: 8.000 dpi *Conexión del teclado: USB 2.0 *Ancho del teclado: 45,2 cm *Peso del teclado: 1 kg *Con conexión bluetooth para teclado: No *Con teclas anti-ghost: Sí *Con conexión bluetooth para mouse: No 1	1	$ 1.216.239,00	$ 1.095.939,00	$ 1.156.089,00
16	Caja O Gabinete	*Case Height 466 *Case Length 453 *Case Width 230 *Lighting Rgb *Case Form Factor Mid Tower	1	$ 1.155.618,00	$ 1.265.839,00	$ 1.210.728,50

FICHA TECNICA				PRESUPUESTO OFICIAL 2025		
ITEM	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**	**CANT.**	**COT. 1 VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**COT. 2 VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**PROMEDIO VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**
		*Motherboard Support Mini-Itx, Micro-Atx, Atx, E-Atx (305mm X 277mm) *Weight 9.4 *Radiator Compatibility 120mm, 140mm, 240mm, 280mm, 360mm *Maximum Gpu Length 360 *Maximum Cpu Cooler Height 170 *Maximum Psu Length 220 *Case Size Mid-Tower *Case Material Steel, Tempered Glass, Plastic *Case Dimensions 453mm X 230mm X 466mm *Case Power Supply Atx *Case Expansion Slots 7 Vertical + 2 Horizontal *Case Drive Bays (X2) 3.5in (X2) 2.5in *Case Front Io (1x) Usb 3.1 Type C, (1x) Usb 3.0, (1x) Audio In/Out *Case Window Tempered Glass *Internal 3.5" Drive Bays 2 *Internal 2.5" Drive Bays 2				
17	Camara De Video Conferencia Profesional, Sala De Juntas	Cámara *Zoom: Zoom Digital 5x *Panorámica: +/- 25° *Campo Visual: Diagonal: 120°, Horizontal: 113°, Vertical: 80,7° *Cobertura Total De Sala: 163° Ancho X 110° Alto (Campo Visual + Panorámica E Inclinación). *4k Ultra Hd: Hasta 3840 X 2160 Píxeles A 30 Fps Con Cable Usb 3.0 Proporcionado Por El Cliente. *Full Hd: Hasta 1920 X 1080 Píxeles A 30 Fps. *Hd: Hasta 1280 X 720 Píxeles A 30 Fps. *Tecnologías Rightlight: Compensación De Poca Luz, Reducción De Ruido De Video, Optimización De Saturación Con Poca Luz. *Tecnologías Rightsight: Permite Ajustar Automáticamente La Posición De La Cámara Y El Zoom Para Encontrar Y Enmarcar A Todos Los Que Se Encuentran En La Sala Altavoz *Volumen: 95 Db Spl A 1/2 Metros Máximo *Sensibilidad: 86,5+/-3 Db Spl A 1/2 Metros *Distorsión: 200-300 Hz < 3%, 3000 Hz -10 Khz < 1% Micrófonos *Radio De Captación De Audio: 4 M (13,1 Pies) *Sensibilidad: -27 Db *Respuesta De Frecuencia: 90 Hz – 16 Khz *Tecnologías Rightsound: Aec (Acoustic Echo Cancellation), Vad (Voice Activity Detector).	1	$ 7.822.287,00	$ 7.759.457,00	$ 7.790.872,00

FICHA TECNICA				PRESUPUESTO OFICIAL 2025		
ITEM	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**	**CANT.**	**COT. 1 VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**COT. 2 VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**PROMEDIO VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**
		*Cancelación De Ruido: Filtro De Inteligencia Artificial. *Frecuencia De Datos: Frecuencia De Muestreo De 32 Khz				
18	Micrófono De Expansión	Dimensiones Micrófonos De Expansión *Altura: 13,4 Mm *Ancho: 83 Mm *Profundidad: 83 Mm *Peso: 302 G *Tipo De Conexión: Plug And Play *Indicadores Luminosos (Led): Led Para Confirmar Streaming De Video, Silenciamiento De Micrófono, Llamada En Espera Y Emparejamiento Bluetooth. Etc. *Tipo De Micrófono: Mono, Banda Ancha, Supresión De Ruido *Botones/Conmutador: Silenciar Micrófono *Longitud Del Cable: 6 M	1	$ 1.627.439,00	$ 1.565.739,00	$ 1.596.589,00
19	Cable Extensor Para Mic, 32.8ft. 10 Metros	Dimensiones *Longitud Del Cable: 10 Metros *Grosor De Cable: 4,2 Mm *Dimensiones De Los Conectores *Altura: 42,4 Mm *Ancho: 10 Mm *Profundidad: 11,4 Mm	1	$ 1.025.939,00	$ 885.939,00	$ 955.939,00
20	Control De Asistencia Biométrico Ds-K1t8003ef	Display *Screen Size: 2.4-Inch *Type: Lcd-Tft Display Screen Audio *Audio Output: 1 Loudspeaker, 1 Buzzer Network *Wired Network: Tcp/Ip, 10/100mbps, Self-Adaptive *Communication Protocol: Tcp/Ip, Isup Interface *Network Interface: 1 *Lock Control: 1 *Exit Button: 1 *Door Contact Input: 1 *Tamper: 1 *Usb: 1 Capacity *Card Capacity: 1000 *Fingerprint Capacity: 1000	1	$ 469.702,00	$ 447.739,00	$ 458.720,50

FICHA TECNICA				PRESUPUESTO OFICIAL 2025		
ITEM	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**	**CANT.**	**COT. 1 VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**COT. 2 VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**PROMEDIO VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**
		*Event Capacity: 100,000 Authentication *Card Type: Em Card *Card Reading Distance: 0 To 3.5 Cm *Fingerprint Module: Optical Fingerprint Module *Fingerprint Comparing Mode: 1:1 And 1:N *Fingerprint Recognition Duration: < 1 S *Power Supply: 12 Vdc/1 A *Working Temperatura: -10 °C To +55 °C (14 °F To +131 °F) *Working Humidity: 10% To 90% (No Condensing) *Dimensions: 140 Mm × 155 Mm × 30 Mm (5.51" × 6.01" × 1.18") *Self Service Reports (Ssr): Stand-Alone Operation, Calculate Attendance Data And Export Reports Via Usb Interface *Weight: Gross Weight: 0.78 Kg (1.72 Lbs) Net Weight: 0.22 Kg (0.48 Lbs)				
21	Cerradura Inteligente	*Materiales Del Producto: Aluminio + Plástico*Dimensiones: Panel Frontal: 154 Mm × 61 Mm × 18 Mm Panel Trasero: 155 Mm × 76 Mm × 33,5 Mm*Comunicación: Conexión Ezviz Wifi 2,4g*Desbloqueo Sin Llave: Apoyo*Poder De Trabajo: 4 Pilas Alcalinas Aa*Condiciones De Trabajo: 25 ℃ ~ 55 ℃, Humedad 10 % ~ 95 % (Sin Condensación)*Certificaciones: Ce (Emc / Lvd / Red / Rohs) / Reach / Svhc / Weee	1	$ 694.498,00	$ 675.939,00	$ 685.218,50
22	Sonido 5.1	*Total De Vatios (Pico): 1000 W *Total De Vatios Reales (Rms): 500 W *Subwoofer: 165 W *Altavoces Satélite: 67 W X 5 Certificación Thx®, Descodificación Dolby Digital 5.1, Descodificación Dts, Estéreo 3d *Entrada Óptica Digital: 2 (Hasta 1080p) *Entrada Coaxial Digital: 1 *Entrada Directa Para 6 Canales: 1 *Entrada Rca: 1 *Entrada De 3,5 Mm: 1 *Toma De Audífonos: 1 *Consola De Control: 1 *Bocinas Satélite Apilables: 4 *Bocina De Canal Central, Montaje En Pared: 1 *Subwoofer, Montaje En Pared: Con Puerto *Remoto Con Salida Lateral: Infrarrojos *Altavoces Satélite *Altura: 165,3 Mm *Anchura: 99,3 Mm *Profundidad: 92,5 Mm	1	$ 2.641.297,00	$ 2.385.759,00	$ 2.513.528,00

FICHA TECNICA				PRESUPUESTO OFICIAL 2025		
ITEM	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**	**CANT.**	**COT. 1 VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**COT. 2 VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**PROMEDIO VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**
		*Peso: 840 G *Subwoofer *Altura: 292 Mm *Anchura: 280 Mm *Profundidad: 350 Mm *Peso: 8,540 Kg *Canal Central *Altura: 100,3 Mm *Anchura: 166,3 Mm *Profundidad: 93,5 Mm *Peso: 0,89 Kg *Consola De Control *Altura: 293 Mm *Anchura: 281 Mm *Peso: 0,50 Kg *Remoto Inalámbrico *Altura: 111 Mm *Anchura: 43 Mm *Profundidad: 18,9 Mm *Peso: (Con Batería) 67 G				
23	Impresora multifuncional	Sku: W1a30a. Velocidad De Impresión Negro: 31 – 40. Color: Blanco Y Negro. Tipo De Producto: Laser Printers. Segmento: Empresarial. Uso: Small Work Team. Funciones: Multifunction / All-In-One. / Manejo De Impresiones Terminadas. Alimentador De Hojas. Capacidad De Salida Máxima (Hojas): Hasta 150 Hojas Tipo De Papel Y Capacidad: Bandeja 1: Hojas 100; Bandeja 2: Hojas 250. Tipo De Papel Y Capacidad, Alimentador Automático Entrada De Manejo De Papel, Estándar: Bandeja 1 De 100 Hojas, Bandeja De Entrada 2 De 250 Hojas, Alimentador De Documentos Automático (Aad) De 50 Hojas. Capacidad De Entrada: Hasta 350 Hojas (Bandeja 1: Hasta 100 Hojas; Bandeja 2: Hasta 250 Hojas). Bandeja Salida De 150 Hojas Monitor: Pantalla Táctil Color De Uso Intuitivo De 2,7" (6,86 Cm) (Cgd). Tecnología Laser Número De Cartuchos De Impresión: 1 (Negro). Cable: 1 Cable Usb	1	$ 3.419.429,00	$ 3.251.149,00	$ 3.335.289,00

FICHA TECNICA				PRESUPUESTO OFICIAL 2025		
ITEM	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**	**CANT.**	**COT. 1 VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**COT. 2 VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**PROMEDIO VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**
		Conectividad, Estándar: 1 Usb 2.0 De Alta Velocidad; 1 Usb Integrado Trasero; 1 Puerto Usb Frontal; Red Gigabit Ethernet 10/100/1000base-T; 802.3az (Eee); Radio Wi-Fi 802.11b/G/N/2,4/5 Ghz Capacidades De Red: A Través De 10/100/1000base-Tx Ethernet Y Gigabit Incorporados; Ethernet De Cruzado Automático; Autenticación Mediante 802.1x Capacidad Inalámbrica: Wi-Fi De Doble Banda Integrada; Autenticación Mediante Wep, Wpa/Wpa2, Wpa Enterprise; Cifrado Mediante Aes O Tkip; Wps; Wi-Fi Direct; Bluetooth De Bajo Consumo. Protocolos De Red, Admitidos: Tcp/Ip, Ipv4, Ipv6; Impresión: Tcp-Ip Puerto 9100 Modo Directo, Lpd (Solo Admite Colas Sin Procesar). "Plug And Play". Conexión Inalámbrica Automática Tamaño Del Soporte, Bandeja 1: Carta; Legal; Ejecutivo; Oficio (8,5 X 13 Pulg.); A4; A5; A6; B5 (Jis); Oficio (216 X 340 Mm); 16k (195 X 270 Mm); 16k (184 X 260 Mm); 16k (197 X 273 Mm); Tamaño Personalizado; A5-R; 5 X 8 Pulg.; B6 (Jis); Declaración. Tamaño Del Soporte, Bandeja 2: Carta; Legal; Ejecutivo; Oficio (8,5 X 13 Pulg.); A4; A5; A6; B5 (Jis); Oficio (216 X 340 Mm); 16k (195 X 270 Mm); 16k (184 X 260 Mm); 16k (197 X 273 Mm); Tamaño Personalizado; A5-R; 5 X 8 Pulg.; B6 (Jis); Declaración Peso De Soporte, Admitido: Bandeja 1: 60 A 200 G/M²; Bandeja 2: 60 A 120 G/M². Funciones Avanzadas Del Escáner: Alimentador De Documentos Automático De Una Sola Pasada Para Escaneo En Ambas Caras, Escanear A Usb, Configuración Rápida Copia A Doble Cara (Opción De 2 Caras A 2 Caras De “Estilo Libro” O “Estilo Abatible”); Hasta 999 Copias Diferentes; Escanee Una Vez, Imprima Muchas; Compaginación; Reducción/Ampliación De 25 A 400 % (Con Valores Predeterminados De Tamaño De Página Personalizado, Margen Para Encuadernado Y Opción De Dos Páginas A Una Página); Ajuste A Página; Brillo (Más Claro/Más Oscuro); Calidad (Borrador/Normal/Óptima); Copia De Id; Mejoras (Optimizar Para Contenido Con Valores Predeterminados: Ninguno, Texto, Foto, Combinado); Vista Previa De La Copia (Solo Cristal Del Escáner) Resolución: Hasta 1200 X 1200 Dpi				
24	Toner	*Color: Negro Tipo: Toner (Laser) * Capacidad: 5.000 Páginas	1	$ 880.276,00	$ 940.505,00	$ 910.390,50
25	Licencia De Office	T5d-03191 Microsoft® Office Home And Business 2021 All Languages Online Product Key License 1 License Latin America Only Downloadable Click To Run Esd	1	$ 1.556.439,00	$ 1.370.439,00	$ 1.463.439,00
26	Licencia De Windows	Licencia Windows 11 Profesional Compatible con sistemas de 32 y 64 bits.	1	$ 1.610.109,00	$ 1.225.739,00	$ 1.417.924,00
27	Licencia De Autocad	Licencia De Autocad 2025	1	$ 12.255.295,00	$ 12.125.999,00	$ 12.190.647,00
VALOR TOTAL				**$ 95.853.508,00**	**$ 93.753.163,00**	**$ 94.803.335,50**

Para la verificación inicial y en desarrollo de la subasta, se tendrá en cuenta el **VALOR TOTAL UNITARIO** de los productos cotizados, como fue establecido en el estudio de mercado, en consecuencia, el valor de la oferta inicial no podrá superar el tope del presupuesto del proceso en su **VALOR PROMEDIO UNITARIO**, es decir, la suma de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE. ($94.803.335,50) INCLUIDO IVA.**

Nota 01: El contrato se adjudicará por el valor del presupuesto oficial, y se ejecutará conforme los precios unitarios ofertados en la propuesta económica inicial (VALOR TOTAL UNITARIO), menos el porcentaje de descuento después de surtida la subasta, el cual se aplicará de manera proporcional e igual a todos los productos que componen la ficha técnica.

El presupuesto oficial **TOTAL** destinado para el presente proceso es por la suma de **CIENTO VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE. ($121.213.716,00) INCLUIDO IVA,** y todos los impuestos y costos directos e indirectos a los que haya lugar, suma que será ejecutada conforme a las cantidades solicitadas por el Supervisor del Contrato.

3.5.3. Forma de pago:

La Alcaldía Municipal de Villeta pagará el valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos legales, mediante ***pagos mensuales y/o parciales de acuerdo a los bienes suministrados***, previa entrega del informe de cumplimiento, factura o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el contratista y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes y contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social y cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que lo modifiquen, reglamenten o complementen, para lo cual deberá aportar la certificación de paz y salvo de los pagos parafiscales, expedida por el revisor fiscal y/o el representante legal de la empresa, según corresponda. Para realizar el respectivo pago el Supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de recibo a satisfacción.

3.6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato de suministro será hasta el ***hasta el 31 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar presupuesto***, lo primero que ocurra, contado a partir de acta de inicio, previa expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la póliza de cumplimiento.

3.7. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución será en el Municipio de Villeta Cundinamarca.

Parágrafo 1: Será responsabilidad del contratista, el conocimiento de las condiciones que existan para el transporte y entrega de los bienes objeto de la contratación y el reconocimiento de los

sitios en donde se realizan las entregas. El hecho de que el contratista no se familiarice debidamente con el detalle y las condiciones bajo las cuales serán realizados los suministros no se considerará como argumento válido para justificar incumplimientos a sus obligaciones contractuales.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

De acuerdo con el estudio del sector realizado por la Secretaría Administrativa y de Gobierno (SAG) y teniendo en cuenta las condiciones propias de la Contratación Estatal, los requerimientos técnicos que se exigen son los señalados a continuación:

4.1. FICHA TÉCNICA:

Ficha Técnica				
Ítem	**Producto**	**Descripción Producto**	**Imagen De Referencia.**	**Cantidad**
1	Computador Todo En Uno Corporativo	Almacenamiento Disco Duro: 1 Tb, 7200 Rpm (Mecánico) Unidad Ssd: 256 Gb, Pcie-Nvme, Tlc Procesador Segmento: Desktop Litografía: 14 Nm Núcleos: 6 Subprocesos (Threads): 12 Frecuencia Base: 3.30 Ghz Frecuencia Turbo Máxima: 4.40 Ghz Caché: 18 Mb Velocidad Del Bus: 8 Gt/S Turbo Boost 2.0: Hasta 4.50 Ghz Tdp: 65 W Memoria Ram Capacidad: 8.0 Gb Tipo: Ddr5-4800 Sdram Sodimm Velocidad: 4800 Mhz Pantalla Tamaño: 21.5 Pulgadas Resolución: Full Hd (1920 X 1080) Tipo: Ips, Multitouch Brillo: 250 Nits Acabado: Antirreflejos Conectividad Red Cableada: 1 Gigabit Ethernet (Realtek Rtl8111k, 1x Rj-45, Wake On Lan) Opciones Inalámbricas (Puede Incluir Una De Las Siguientes): Realtek Rtl8822be: 802.11ac Dual Band 1x1 Wi-Fi + Bluetooth 5.0 (M.2) Realtek Rtl8822ce: 802.11ac Dual Band 2x2 Wi-Fi + Bluetooth 5.0 (M.2)		1

Ficha Técnica				
Ítem	**Producto**	**Descripción Producto**	**Imagen De Referencia.**	**Cantidad**
		Intel Wireless-Ac 9462: 802.11ac Dual Band 1x1 Wi-Fi + Bluetooth 5.0 (M.2) Intel Wireless-Ac 9560: 802.11ac Dual Band 2x2 Wi-Fi + Bluetooth 5.0 (M.2) Intel Wi-Fi 6 Ax201: 802.11ax 2x2 Wi-Fi + Bluetooth 5.1 (M.2) Puertos 1x Usb-C® 2.0 (Transferencia De Datos, Power Delivery 3.0) 2x Usb-C® 3.2 Gen 2 1x Usb 2.0 1x Usb 3.2 Gen 2 (Smart Power-On) 1x Hdmi®-In 1.4 1x Hdmi®-Out 2.1 Tmds 1x Ethernet (Rj-45) 1x Jack Combinado Auriculares/Micrófono (3.5 Mm) Puertos Laterales: 1x Usb 3.2 Gen 1 Dimensiones (Con Base) Ancho: 541 Mm (21.3 Pulgadas) Profundidad: 209.9 Mm (8.3 Pulgadas) Altura: 433.7 Mm (17.1 Pulgadas)		
2	Computador Portátil	Gráficos: Gráficos Intel® Arc™ (Con Procesador De La Serie H) Gráficos Intel® (Con Procesador De La Serie U) Memoria: Hasta 64 Gb Ddr5, 5600 Mhz, Doble Dimm Almacenamiento: Doble Ranura Para Ssd Compatible Con Gen4x4 2280/2242 Ssd De Hasta 1 Tb M.2 Pcie Gen 4 X 4 Batería: 57 Whr, 47 Whr. Admite Carga Rápida (60 Minutos = 80 % De Capacidad) Con Un Adaptador De 65 Ww O Superior Audio: Audio De Harman® Dolby Atmos® 2 Altavoces Estéreo De 2 W Cámara: Fhd 1080p E Infrarrojo (Ir) Con Obturador De Privacidad De Cámara Web. Fhd 1080p Rgb Con Obturador De Privacidad De Cámara Web Hd 720p Rgb Con Obturador De Privacidad De Cámara Web Conectividad: Thunderbolt™ 4 40 Gbps (Suministro De Energía/Displayport 2.1) Usb-C 20 Gbps (Suministro De Energía 3.0/Dp1.4) Usb-A 10 Gbps. Usb-A 5 Gbps. Ethernet Rj45. Hdmi 2.1 (Admite Resolución De Hasta 4k A 60 Hz) Combinación De Auriculares Y Micrófono. Inalámbrico: Wifi 6 Wifi 6e* Hasta Bluetooth 5.3 (Puede Estar Limitado Por El So) Pantalla: Ips De 14" 2,2 K (2240 X 1400), Relación De Aspecto 16:10, 300 Nits, 100 % Srgb, Certificación Tüv Eyesafe® 2.0 Ips Wuga De 14" (1920 X 1200), Relación De Aspecto 16:10, 300 Nits, 45 % Ntsc, Pantalla Táctil, Certificación Tüv Low Blue Light (Software) Ips Wuxga De 14" (1920 X 1200),		1

Ficha Técnica				
Ítem	**Producto**	**Descripción Producto**	**Imagen De Referencia.**	**Cantidad**
		Relación De Aspecto 16:10, 300 Nits, 45 % Ntsc, Certificación Tüv Eyesafe® 2.0 Dimensiones: (Al. X An. X Prof.) Plástico: 18,59 X 313 X 219,3 Mm/0,73 X 12,32 X 8,63". Aluminio: 17,99 X 313 X 219,3 Mm/0,70 X 12,32 X 8,63" Peso: Plástico: A Partir De 1,42 Kg/3,13 Lbs. Aluminio: A Partir De 1,44 Kg/3,17 Lbs Teclado Retroiluminado Con Luces Led Blancas. Resistente A Derrames. Panel Táctil: 115 X 56 Mm/4,5 X 2,2" Certificaciones/Registros: Energy Star® 8.0, Epeat® Gold* Packaging Certificado Por Forest Stewardship. Council® (Fsc). Bajo Halógeno, Rohs. Tco 9.0. Tüv Rheinland Eyesafe® Tüv Rheinland Low Blue Light Seguridad: Módulo Discreto De Plataforma De Confianza (Dtpm) 2.0. Encendido Inteligente: Lector De Huellas Dactilares Match-On-Chip Integrado Con Botón De Encendido. Inicio De Sesión Sin Contacto Con Microsoft Windows Hello (Requiere Una Cámara Ir, Opcional) Bios De Autorreparación Obturador De Privacidad De Cámara Web. Kensington Nano Security Slot		
3	Antivirus	*Protección Moderna Para Endpoints: Aprovecha Un Enfoque De Varias Capas Que Utiliza Múltiples Tecnologías Que Trabajan Juntas Para Equilibrar El Rendimiento, La Detección Y Los Falsos Positivos, Y Con La Mediación Y Eliminación De Malware Automatizadas. * Protección Contra Ransomware * Bloqueo Contra Ataques Dirigidos * Prevención De Fuga De Datos * Frenado De Ataques Sin Archivo * Detección De Amenazas Avanzadas Persistentes * Protección Móvil Y Mdm *Seguridad Para Servidores: Brinda Protección Avanzada Para Los Datos Corporativos Que Viajan Por Todos Los Servidores Generales, Almacenamiento De Archivos En Red, Incluido Onedrive, Y Servidores Multipropósito Para Garantizar La Continuidad Del Negocio * Prevención Contra Ransomware * Detección De Amenazas 0-Day * Prevención De Fuga De Datos * Protección Ante Botnets *Defensa Contra Amenazas Móviles: Visibilidad Ampliada De Endpoints, Cacería De Amenazas Y Respuesta Ante Incidentes, Diseñada Para Mitigar De Forma Inmediata Cualquier Problema De Seguridad En Tu Red. *Cifrado De Disco Completo: Un Potente Cifrado Gestionado De Forma Nativa Por La Consola. Aumenta		1

Ficha Técnica				
Ítem	**Producto**	**Descripción Producto**	**Imagen De Referencia.**	**Cantidad**
		La Seguridad De Los Datos De Tu Organización Para Cumplir Con Las Normas De Compliance. * Cifra Discos Del Sistema, Particiones O Unidades Completas * Implementación, Activación Y Cifrado De Dispositivos En Un Paso *Defensa Avanzada Contra Amenazas: Proporciona Prevención Proactiva Basada En La Nube Contra Ransomware O Tipos De Amenazas Nunca Antes Vistos. Para Eso, Cuenta Con Capacidades De Reparación Autónomas. * Desempaquetado Y Escaneo Avanzado * Machine Learning De Vanguardia * Sandboxing Basado En La Nube * Análisis Profundo De Comportamiento * Protección Moderna Para Endpoints * Seguridad Para Servidores * Seguridad Para Correo * Protección Para Aplicaciones En La Nube *Detección Y Respuesta Ampliadas: Proporciona A Los Gestores De Riesgos Y Al Personal De Respuesta A Incidentes Una Excelente Visibilidad Del Sistema Y Las Amenazas, Lo Que Les Permite Realizar Análisis Rápidos Y Profundos De La Causa Del Incidente Y Responder De Inmediato. * Detección De Amenazas Avanzadas Persistentes * Frenado De Ataques Sin Archivo * Bloqueo De Amenazas 0-Day * Protección Contra Ransomware * Prevención Ante Violaciones De Políticas Corporativas *Protección De Aplicaciones En La Nube: Proporciona Protección Avanzada Para Las Aplicaciones De Microsoft 365 Y Google Workspace Contra Malware, Spam O Ataques De Phishing Con La Máxima Defensa Contra Amenazas 0-Day Y Una Consola De Administración En La Nube Fácil De Usar. * Antispam * Anti-Phishing * Anti-Malware * Protección Contra Suplantación De Identidad (Antispoofing) Y Ataques De Homoglyph * Defensa Avanzada Contra Amenazas * Consola Basada En La Nube *Aplicaciones Protegidas: Exchange Online, Onedrive, Teams, Sharepoint Online, Gmail, Google Drive. *Seguridad Del Servidor De Correo: Brinda Una Capa Adicional De Seguridad A Las Organizaciones Que Desean Evitar Que Las Amenazas Lleguen A Sus Usuarios, Gracias A: * Anti-Spam * Anti-Phishing		

Ficha Técnica				
Ítem	**Producto**	**Descripción Producto**	**Imagen De Referencia.**	**Cantidad**
		* Anti-Malware * Defensa Avanzada Contra Amenazas Opcional * Protección Completa Del Servidor De Correo * Protección Del Servidor Host *Gestión De Vulnerabilidades Y Parches: Proporciona Una Capa Adicional De Seguridad Para Las Organizaciones Que Necesitan Cumplir Con Las Normativas Pertinentes, Como Fedramp Y Nis2. Nuestra Solución Ayuda A Detener Las Amenazas De Los Sistemas Operativos Y Aplicaciones Obsoletos Gracias A: * Escaneo Automatizado * Priorización Basada En El Nivel De Gravedad * Opciones De Filtrado * Excepciones Para Vulnerabilidades * Lista De Dispositivos Afectados * Parcheo Automático Y Manual * Políticas De Parches Personalizables * Lista De Parches Disponibles * Gestión Central *Autenticación En Múltiples Factores: Solución De Autenticación En Múltiples Factores Fácil De Usar Y Eficaz Basada En Dispositivos Móviles, Que Protege A Las Organizaciones De Contraseñas Débiles Y Accesos No Autorizados. * Previene Brechas De Datos * Cumple Con Requisitos De Compliance * Usa Tu Teléfono O Tokens De Hardware * Experimenta Una Implementación Completa En La Nube		
4	Video Beam	*Sistema De Proyección Tecnología 3lcd De 3 Chips *Modo De Proyección: Frontal / Trasera / Montaje Techo *Pantalla Lcd: 0.62-Inch (C2fine) *Método De Proyección: Poly-Silicon Tft Active Matrix *Número De Píxeles: 2.073.600 Píxeles (1920 X 1080) X 3 *Resolución Nativa: Full Hd *Relación De Aspecto: 16:9 *Luminosidad Del Color: 4.000 Lúmenes *Luminosidad Del Blanco: 4.000 Lúmenes *Relación De Contraste: Hasta 2.500.000:1 *Reproducción Del Color: Hasta 1 Billón De Colores *Parlante: Monoaural: 16w X 1 *Ruido Del Ventilador: 27 Db / 37 Db *Tipo: No Optical Zoom / Focus (Manual) *Número – F: 1,6 *Distancia Focal: 6,4 Mm *Relación De Zoom: 1,0 - 1,35 (Digital Zoom) *Relación De Tiro: 0,45 - 0,61	 	1

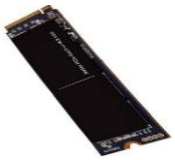
Ficha Técnica				
Ítem	**Producto**	**Descripción Producto**	**Imagen De Referencia.**	**Cantidad**
		*Tamaño De La Imagen Con Interactividad: 55" - 125" [54 Cm - 127 Cm] *Distancia Proyección Para Imagen Estándar: Imagen Estándar: 90" Screen 91 Cm *Corrección De Keystone: +/-15 Grados A +/-15 Grados *Quick Corner: Si *Temperatura De Operación: 0 °C To 40 °C * <32 °F To 104 °F> *Dimensiones (Ancho X Alto X Profundidad): 325 X 90 X 337 Mm *Peso Proyector: Approx. 10.4 Lbs / 4.6kg *Seguridad: Seguridad Kensington®, Traba De Seguridad *Garantía: 3 Años De Garantía Limitada Con Registro *D-Sub 15pin - Computadora Entrada: 2 *Rca Video In (Amarillo X 1): 1 *Hdmi: 2 *D-Sub 15pin - Computadora Salida: 1 (Compartido Con Computadora 2) *Audio Entrada Rca (Blanco X 1, Rojo X1): 1 *Stereo Mini – Entrada: 2 *Stereo Mini – Salida: 1 *Micrófono Entrada: 1 *Rs-232c: 1 *Usb Tipo A (Pc Free, Actualización Firmware, Osd, 5v/2a Fuente): 1 *Usb Tipo B (Actualización Firmware, Osd): 1 *Rj45: 1 *Wi-Fi Certified Miracast: 1 *Voltaje Y Corriente Fuente De Poder: 100 - 240 V Ac 50/60 Hz 2,8 1,3ª *Tipo De Fuente De Iluminación: Laser Diode *Vida Útil De Fuente De Iluminación: Normal 20.000 Horas / Extendido 30.000 Horas *Consumo De Energía: 100-120v: 272 (Normal) - 199 (Ext) / 220-240v: 260 (Normal) - 191 (Eco) *Filtro De Aire: V13h134a60 *Módulo Inalámbrico: V12h005a02		
5	Escáner	*Tipo De Escáner: Alimentación Vertical, Escáner Dúplex A Color. *Tipo De Sensor: (Cis) Contact Image Sensor *Resolución Óptica: 600 Dpi *Fuente De Luz: Led Rgb De 3 Colores *Máxima Resolución Interpolada: 1200 Dpi *Adf: Tamaño De Documento: Máx. 21.6 X 609.6 Cm Mín. 5 X 5 Cm Gramaje De Papel: 27 A 413 G/M2 *Velocidad De Escaneo (Documento Tamaño Carta): 35 Ppm / 70 Ipm1 300 Dpi Blanco Y Negro, Color, Escalas De Gris *Conectividad: Usb 3.0 De Alta Velocidad, Módulo De Red Opcional (Rj-45,10baset/100basetx)		1

Ficha Técnica				
Ítem	**Producto**	**Descripción Producto**	**Imagen De Referencia.**	**Cantidad**
		*Ciclo De Trabajo: Hasta 4,000 Páginas *Consumibles: Kit Para Rodillo: Hasta 200,000 Ciclos *Dimensiones (Ancho X Profundo X Alto): 29.6 X 16.9 X 17.6 Cm *Peso: 3.7 Kg		
6	Board	*Memory 4 X Dimm, Max. 192gb, Ddr5 6400(Oc)/ 6200(Oc)/ 6000(Oc)/ 5800(Oc)/ 5600(Oc)/ 5400(Oc)/ 5200(Oc)/ 5000(Oc)/ 4800 Non-Ecc, Un-Buffered Memory* Dual Channel Memory Architecture. *Graphics 1 X Displayport**1 X Hdmi®*** *Graphics Specifications May Vary Between Cpu Types. Please Refer To Www.Intel.Com For Any Updates. ** Support 8k@60hz As Specified In Displayport 1.4. *** Support 4k@60hz As Specified In Hdmi 2.1. *Expansion Slots 1 X Pcie 4.0 X16 Slot (Supports X4 Mode Or X4/X4 Mode For Rog Hyper M.2 Card) 1 X Pcie 3.0 X16 Slot (Supports X4 Mode) 1 X Pcie 3.0 X1 Slot Please Check Pcie Bifurcation Table In Chapter 1 Of User Guide. When M.2_1 Is Occupied With Ssd Device, Pciex16(G5) 1 Will Run X8 Only. The Thunderbolt™ Card Can Only Be Used When Installed To The Pciex16(G3) Slot. Ensure To Install Your Thunderbolt™ Card To The Pciex16(G3) Slot. *Storage Supports 3 X M.2 Slots And 6 X Sata 6gb/S M.2 - 1 Slot (Key M), Type 2242/2260/2280/22110 (Supports Pcie 5.0 X4 Mode) Intel® 13th & 12th Gen Processors Support Pcie 5.0 X4 Mode. M.2_2 Slot (Key M), Type 2242/2260/2280/22110 (Supports Pcie 4.0 X4 Mode) Processors Support Pcie 4.0 X4 Mode. Hyper M.2_1 Slot (Key M) Via Hyper M.2 Card, Type 2242/2260/2280/22110*** Intel® 13th & 12th Gen Processors Support Pcie 4.0 X4 Mode M.2_3 Slot (Key M), Type 2242/2260/2280 (Supports Pcie 4.0 X4 Mode & Sata Modes) Hyper M.2_1 Slot (Key M) Via Hyper M.2 Card, Type 2242/2260/2280/22110 (Suppports Pcie 4.0 X4 Mode)**** Hyper M.2_2 Slot (Key M) Via Hyper M.2 Card, Type 2242/2260/2280/22110 (Suppports Pcie 4.0 X4 Mode)**** 6 X Sata 6gb/S Ports***** *Intel® Rapid Storage Technology Supports Nvme Raid 0/1/5, Sata Raid 0/1/5/10.		1

Ficha Técnica				
Ítem	**Producto**	**Descripción Producto**	**Imagen De Referencia.**	**Cantidad**
		Intel® Rapid Storage Technology Supports Intel® Optane Memory H Series On Pch Attached M.2 Slots. When Rog Hyper M.2 Card Is Installed On Pciex16(G5), Only Hyper M.2_1 Slot Can Support Pcie 4.0 X4 Mode. When Rog Hyper M.2 Card Is Installed On Pciex16(G3), Only Hyper M.2_1 Slot Can Support Pcie 3.0 X4 Mode. When Rog Hyper M.2 Card Is Installed On Pciex16(G4), Hyper M.2_1 And Hyper M.2_2 Slots Can Support Pcie 4.0 X4 Mode. When Rog Hyper M.2 Card Is Installed On Pciex16(G5) Or Pciex16(G3), Hyper M.2_2 Slot Will Be Disabled. When Rog Hyper M.2 Card Is Installed On Pciex16(G4), Hyper M.2_1 And Hyper M.2_2 Slots Can Support Pcie 4.0 X4 Mode. Raid Configuration And Boot Drives Are Not Supported On The Sata6g_E1-2 Ports. Ethernet 1 X Intel® 2.5gb Ethernet Wireless & Bluetooth Intel® Wi-Fi 6e "Wi-Fi 6e 2x2 Wi-Fi 6e (802.11 A/B/G/N/Ac/Ax) Supports 2.4/5/6ghz Frequency Band Bluetooth V5.2 Hardware Ready Wifi 6e 6ghz Regulatory May Vary Between Countries, And Function Will Be Ready In Windows 11 Or Later. Bluetooth V5.2 Function Will Be Ready In Windows 11 Or Later. Usb Rear Usb:Total 12 Ports 1 X Usb 3.2 Gen 2x2 Port (1 X Usb Type-C®) 3 X Usb 3.2 Gen 2 Ports (2 X Type-A + 1 X Usb Type-C®) 4 X Usb 3.2 Gen 1 Ports (4 X Type-A) 4 X Usb 2.0 Ports (4 X Type-A) Front Usb (Total 7 Ports) 1 X Usb 3.2 Gen 2x2 Connector (Supports Usb Type-C®) 1 X Usb 3.2 Gen 1 Header Supports Additional 2 Usb 3.2 Gen 1 Ports 2 X Usb 2.0 Headers Support Additional 4 Usb 2.0 Ports Audio -Impedance Sense For Front And Rear Headphone Outputs Supports: Jack-Detection, Multi-Streaming, Front Panel Jack-Retasking High Quality 120 Db Snr Stereo Playback Output And 113 Db Snr Recording Input Supports Up To 32-Bit/384 Khz Playback"		

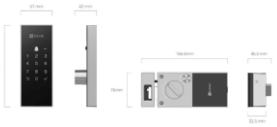
Ficha Técnica				
Ítem	**Producto**	**Descripción Producto**	**Imagen De Referencia.**	**Cantidad**
		Audio Features Supremefx Shielding Technology Alc4080 + Savitech Sv3h712 Amp Gold-Plated Audio Jacks* Rear Optical S/Pdif Out Port Premium Audio Capacitors Audio Cover Back Panel I/O Ports 1 X Usb 3.2 Gen 2x2 Port (1 X Usb Type-C®) 3 X Usb 3.2 Gen 2 Ports (2 X Type-A, 1 X Usb Type-C®) 4 X Usb 3.2 Gen 1 Ports (4 X Type-A) 4 X Usb 2.0 Ports (2 X Type-A) 1 X Hdmi™ Port 1 X Displayport 1 X Wi-Fi Module 1 X Intel® I225-V 2.5gb Ethernet 5 X Gold-Plated Audio Jacks* 1 X Optical S/Pdif Out Port 1 X Bios Flashback™ Button 1 X Clear Cmos Button Internal I/O Connectors Fan And Cooling Related 1 X 4-Pin Cpu Fan Header 1 X 4-Pin Cpu Opt Fan Header 1 X 4-Pin Aio Pump Header 5 X 4-Pin Chassis Fan Headers Power Related 1 X 24-Pin Main Power Connector 2 X 8-Pin +12v Power Connector Storage Related 3 X M.2 Slots (Key M) 6 X Sata 6gb/S Ports Usb 1 X Usb 3.2 Gen 2x2 Connector (Supports Usb Type-C®) 1 X Usb 3.2 Gen 1 Header Supports Additional 2 Usb 3.2 Gen 1 Ports 2 X Usb 2.0 Headers Support Additional 4 Usb 2.0 Ports Miscellaneous 3 X Addressable Gen 2 Headers 1 X Aura Rgb Header 1 X Cpu Over Voltage Jumper 1 X Front Panel Audio Header (Aafp) 1 X Spi Tpm Header (14-1pin) 1 X 20-3 Pin System Panel Header With Chassis Intrude Function 1 X Thermal Sensor Header 1 X Thunderbolt Header The Thunderbolt™ Card Can Only Be Used When Installed To The Pciex16(G3) Slot. Ensure To Install Your Thunderbolt™ Card To The Pciex16(G3) Slot.		

Ficha Técnica				
Ítem	**Producto**	**Descripción Producto**	**Imagen De Referencia.**	**Cantidad**
		Bios 256 Mb Flash Rom, Uefi Ami Bios Form Factor Atx 30.5cm X 24.4cm		
7	Procesador	*Cantidad De Núcleos 24 *Cantidad De Performance-Cores 8 *Cantidad De Efficient-Cores 16 *Total De Subprocesos 32 *Frecuencia Turbo Máxima 5.8 Ghz *Frecuencia De Intel® Thermal Velocity Boost 5.8 Ghz *Frecuencia De La Tecnología Intel® Turbo Boost Max 3.0 ‡ 5.6 Ghz *Frecuencia Turbo Máxima Del Performance-Core 5.4 Ghz *Frecuencia Turbo Máxima De Efficient-Core 4.3 Ghz *Frecuencia Base De Performance-Core 2 Ghz *Frecuencia Base De Efficient-Core 1.5 Ghz *Caché 36 Mb Intel® Smart Cache *Caché L2 Total 32 Mb *Potencia Base Del Procesador 65 W *Potencia Turbo Máxima 219 W		1
8	Refrigeración Liquidad	*Product Length 397 *Product Width 119.6 *Product Height 119.6 *Cooling Warranty 5 Year *Number Of Fans 3 *Radiator Material Aluminum *Fan Dimensions 120mm X 25mm *Cooling Socket Support Intel 1851, Intel 1700, Intel 1200, Intel 1150, Intel 1151, Intel 1156, Intel 2011, Intel 2066, Amd Str5, Amd Am5, Amd Str4, Amd Am4 *Fan Speed 550 - 2100 Rpm ±10% *Fan Airflow 13.8 - 65.57 Cfm *Fan Static Pressure 0.17 - 2.68 Mm-H2o *Noise Level 5 - 33.8 Dba *Radiator Size 360mm *Tubing Length 450mm *Coldplate Dimensions 56x56mm *Tubing Material Black Sleeved Low-Permeation Rubber *Fan Control Method Digital *Amd Processors Supported Ryzen Threadripper, Ryzen, A-Series *Intel Processors Supported Core I9, I7, I5, I3, Pentium, Celeron *Weight 2.61		1
9	Memoria Ram	* Ddr5 64gb 2x3 6000 Rgb		1
10	Fuente De Poder De 1000w	*Watts 1000w *Form Factor Sfx *Dimension (W / H / D) 125mm(W)X63.5mm(H)X103.8mm(D) *Pfc (Power Factor Correction) Active Pfc		1

Ficha Técnica				
Ítem	**Producto**	**Descripción Producto**	**Imagen De Referencia.**	**Cantidad**
		*Power Good Signal 100-150 Msec *Hold Up Time > 17msec At 80% Load *Input Current 15a - 8ª *Input Frequency Range 50hz/60hz *Input Voltage 100-240v〜 *Operating Temperature 5°C To + 40°C *Operating Humidity 20% To 85%, Non-Condensing *Storage Temperature -40°C To + 55°C *Storage Humidity 10% To 95%, Non-Condensing *Cooling System 9cm Fdb Fan *Efficiency Meet 80 Plus® Platinum At 115vac Input. *Mtbf 100,000 Hrs Mínimum *Safety Approval Ce/Ukca/Fcc/Ices/Cb/Tuv/Ctuvus/Lvd/Ccc/Bsmi/ S-Mark/Eac/Rcm *Pci-E 6+2pin 4 *Pcie 12+4pin 1(600w) *Smart Zero Fan Fan Will Not Spin Until The Load Exceeds 30% No Physical Fan Switch		
11	Disco Duro Mecánico	Capacidad: 4 TB Factor de forma: 3.5 pulgadas Interfaz: SATA III (6 Gb/s) Velocidad de rotación: 5400 RPM (ej. Seagate SkyHawk) o 7200 RPM (ej. Dell) Caché: 64 MB a 256 MB según modelo Aplicaciones típicas: Videovigilancia 24/7, almacenamiento masivo, PCs de escritorio Dimensiones (mm): 20.2 (alto) x 101.6 (ancho) x 146.99 (profundidad)		1
12	Disco M.2	*Interface NVMe (PCIe Gen 5 x4) *Form Factor M.2 (2280) *Sequential Write 8700 MB/s *Sequential Read 10000 MB/s *Random Write 1.5M IOPS *Random Read 1.5M IOPS *Capacidad 128GB / 256GB / 512GB / 1TB		1
13	Tarjeta Grafica	*Gpu Memory 16gb Gddr6 *Memory Interface 128-Bit *Memory Bandwidth 224 Gb/S *Error-Correcting Code (Ecc) Yes *Single-Precision Performance 12.0 Tflops *Rt Core Performance 27.7 Tflops *Tensor Performance 191.9 Tflops *System Interface Pcie 4.0 X 8 *Power Consumption Total Board Power: 70 W *Thermal Solution Active *Form Factor 2.7” H X 6.6” L, Dual Slot *Display Connectors 4x Mini Displayport 1.4ª *Max Simultaneous Displays 4x 4096 X 2160 @ 120 Hz		1

Ficha Técnica				
Ítem	**Producto**	**Descripción Producto**	**Imagen De Referencia.**	**Cantidad**
		4x 5120 X 2880 @ 60 Hz 2x 7680 X 4320 @ 60 Hz *Encode/Decode Engines 1x Encode, 1x Decode (+Av1 Encode And Decode) *Vr-Ready Yes *Graphics Apis Directx 12, Shader Model 6.6, Opengl 4.65, Vulkan 1.3 *Compute Apis Cuda 11.6, Opencl 3.0, Directcompute		
14	Monitor	*Pantalla Ips Ultrawide Full Hd (2560 X 1080) De 29″ *Gama De Colores Srgb 99%/Hdr 10 *Control En Pantalla *Frecuencia De Actualización Amd Freesync / 5ms Gtg / 100hz *Modo Seguro De Lectura/Parpadeo *Diseño Sin Bordes En 3 Lados		1
15	Combo Teclado Mouse Y Pad	*Color de la retroiluminación del teclado: RGB *Tipo de sensor del mouse: Óptico *Altura del teclado: 21,8 cm *Profundidad del teclado: 3,3 cm *Largo del cable del teclado: 1,8 m *Con reposa muñeca: Sí *Conexión del mouse: USB 2.0 *Es resistente a salpicaduras: Sí *Color de la retroiluminación del mouse: RGB *Resolución del sensor del mouse: 8.000 dpi *Conexión del teclado: USB 2.0 *Ancho del teclado: 45,2 cm *Peso del teclado: 1 kg *Con conexión bluetooth para teclado: No *Con teclas anti-ghost: Sí *Con conexión bluetooth para mouse: No		1
16	Caja O Gabinete	*Case Height 466 *Case Length 453 *Case Width 230 *Lighting Rgb *Case Form Factor Mid Tower *Motherboard Support Mini-Itx, Micro-Atx, Atx, E-Atx (305mm X 277mm) *Weight 9.4 *Radiator Compatibility 120mm, 140mm, 240mm, 280mm, 360mm *Maximum Gpu Length 360 *Maximum Cpu Cooler Height 170 *Maximum Psu Length 220 *Case Size Mid-Tower *Case Material Steel, Tempered Glass, Plastic *Case Dimensions 453mm X 230mm X 466mm *Case Power Supply Atx *Case Expansion Slots 7 Vertical + 2 Horizontal		1

Ficha Técnica				
Ítem	**Producto**	**Descripción Producto**	**Imagen De Referencia.**	**Cantidad**
		*Case Drive Bays (X2) 3.5in (X2) 2.5in *Case Front Io (1x) Usb 3.1 Type C, (1x) Usb 3.0, (1x) Audio In/Out *Case Window Tempered Glass *Internal 3.5" Drive Bays 2 *Internal 2.5" Drive Bays 2		
17	Cámara De Video Conferencia Profesional, Sala De Juntas	Cámara *Zoom: Zoom Digital 5x *Panorámica: +/- 25° *Campo Visual: Diagonal: 120°, Horizontal: 113°, Vertical: 80,7° *Cobertura Total De Sala: 163° Ancho X 110° Alto (Campo Visual + Panorámica E Inclinación). *4k Ultra Hd: Hasta 3840 X 2160 Píxeles A 30 Fps Con Cable Usb 3.0 Proporcionado Por El Cliente. *Full Hd: Hasta 1920 X 1080 Píxeles A 30 Fps. *Hd: Hasta 1280 X 720 Píxeles A 30 Fps. *Tecnologías Rightlight: Compensación De Poca Luz, Reducción De Ruido De Video, Optimización De Saturación Con Poca Luz. *Tecnologías Rightsight: Permite Ajustar Automáticamente La Posición De La Cámara Y El Zoom Para Encontrar Y Enmarcar A Todos Los Que Se Encuentran En La Sala Altavoz *Volumen: 95 Db Spl A 1/2 Metros Máximo *Sensibilidad: 86,5+/-3 Db Spl A 1/2 Metros *Distorsión: 200-300 Hz < 3%, 3000 Hz -10 Khz < 1% Micrófonos *Radio De Captación De Audio: 4 M (13,1 Pies) *Sensibilidad: -27 Db *Respuesta De Frecuencia: 90 Hz – 16 Khz *Tecnologías Rightsound: Aec (Acoustic Echo Cancellation), Vad (Voice Activity Detector). *Cancelación De Ruido: Filtro De Inteligencia Artificial. *Frecuencia De Datos: Frecuencia De Muestreo De 32 Khz		1
18	Micrófono De Expansión	Dimensiones Micrófonos De Expansión *Altura: 13,4 Mm *Ancho: 83 Mm *Profundidad: 83 Mm *Peso: 302 G *Tipo De Conexión: Plug And Play *Indicadores Luminosos (Led): Led Para Confirmar Streaming De Video, Silenciamiento De Micrófono, Llamada En Espera Y Emparejamiento Bluetooth. Etc. *Tipo De Micrófono: Mono, Banda Ancha, Supresión De Ruido *Botones/Conmutador: Silenciar Micrófono *Longitud Del Cable: 6 M		1

Ficha Técnica				
Ítem	**Producto**	**Descripción Producto**	**Imagen De Referencia.**	**Cantidad**
19	Cable Extensor Para Mic, 32.8ft. 10 Metros	Dimensiones *Longitud Del Cable: 10 Metros *Grosor De Cable: 4,2 Mm *Dimensiones De Los Conectores *Altura: 42,4 Mm *Ancho: 10 Mm *Profundidad: 11,4 Mm		1
20	Control De Asistencia Biométrico Ds-K1t8003ef	Display *Screen Size: 2.4-Inch *Type: Lcd-Tft Display Screen Audio *Audio Output: 1 Loudspeaker, 1 Buzzer Network *Wired Network: Tcp/Ip, 10/100mbps, Self-Adaptive *Communication Protocol: Tcp/Ip, Isup Interface *Network Interface: 1 *Lock Control: 1 *Exit Button: 1 *Door Contact Input: 1 *Tamper: 1 *Usb: 1 Capacity *Card Capacity: 1000 *Fingerprint Capacity: 1000 *Event Capacity: 100,000 Authentication *Card Type: Em Card *Card Reading Distance: 0 To 3.5 Cm *Fingerprint Module: Optical Fingerprint Module *Fingerprint Comparing Mode: 1:1 And 1:N *Fingerprint Recognition Duration: < 1 S *Power Supply: 12 Vdc/1 A *Working Temperatura: -10 °C To +55 °C (14 °F To +131 °F) *Working Humidity: 10% To 90% (No Condensing) *Dimensions: 140 Mm × 155 Mm × 30 Mm (5.51" × 6.01" × 1.18") *Self Service Reports (Ssr): Stand-Alone Operation, Calculate Attendance Data And Export Reports Via Usb Interface *Weight: Gross Weight: 0.78 Kg (1.72 Lbs) Net Weight: 0.22 Kg (0.48 Lbs)		1
21	Cerradura Inteligente	*Materiales Del Producto: Aluminio + Plástico *Dimensiones: Panel Frontal: 154 Mm × 61 Mm × 18 Mm Panel Trasero: 155 Mm × 76 Mm × 33,5 Mm *Comunicación: Conexión Ezviz Wifi 2,4g *Desbloqueo Sin Llave: Apoyo *Poder De Trabajo: 4 Pilas Alcalinas Aa		1

Ficha Técnica				
Ítem	**Producto**	**Descripción Producto**	**Imagen De Referencia.**	**Cantidad**
		*Condiciones De Trabajo: 25 ℃ ~ 55 ℃, Humedad 10 % ~ 95 % (Sin Condensación) *Certificaciones: Ce (Emc / Lvd / Red / Rohs) / Reach / Svhc / Weee		
22	Sonido 5.1	*Total De Vatios (Pico): 1000 W *Total De Vatios Reales (Rms): 500 W *Subwoofer: 165 W *Altavoces Satélite: 67 W X 5 Certificación Thx®, Descodificación Dolby Digital 5.1, Descodificación Dts, Estéreo 3d *Entrada Óptica Digital: 2 (Hasta 1080p) *Entrada Coaxial Digital: 1 *Entrada Directa Para 6 Canales: 1 *Entrada Rca: 1 *Entrada De 3,5 Mm: 1 *Toma De Audífonos: 1 *Consola De Control: 1 *Bocinas Satélite Apilables: 4 *Bocina De Canal Central, Montaje En Pared: 1 *Subwoofer, Montaje En Pared: Con Puerto *Remoto Con Salida Lateral: Infrarrojos *Altavoces Satélite *Altura: 165,3 Mm *Anchura: 99,3 Mm *Profundidad: 92,5 Mm *Peso: 840 G *Subwoofer *Altura: 292 Mm *Anchura: 280 Mm *Profundidad: 350 Mm *Peso: 8,540 Kg *Canal Central *Altura: 100,3 Mm *Anchura: 166,3 Mm *Profundidad: 93,5 Mm *Peso: 0,89 Kg *Consola De Control *Altura: 293 Mm *Anchura: 281 Mm *Peso: 0,50 Kg *Remoto Inalámbrico *Altura: 111 Mm *Anchura: 43 Mm *Profundidad: 18,9 Mm *Peso: (Con Batería) 67 G		1

Ficha Técnica				
Ítem	**Producto**	**Descripción Producto**	**Imagen De Referencia.**	**Cantidad**
23	Impresora multifuncional	Sku: W1a30a. Velocidad De Impresión Negro: 31 – 40. Color: Blanco Y Negro. Tipo De Producto: Laser Printers. Segmento: Empresarial. Uso: Small Work Team. Funciones: Multifunction / All-In-One. / Manejo De Impresiones Terminadas. Alimentador De Hojas. Capacidad De Salida Máxima (Hojas): Hasta 150 Hojas Tipo De Papel Y Capacidad: Bandeja 1: Hojas 100; Bandeja 2: Hojas 250. Tipo De Papel Y Capacidad, Alimentador Automático Entrada De Manejo De Papel, Estándar: Bandeja 1 De 100 Hojas, Bandeja De Entrada 2 De 250 Hojas, Alimentador De Documentos Automático (Aad) De 50 Hojas. Capacidad De Entrada: Hasta 350 Hojas (Bandeja 1: Hasta 100 Hojas; Bandeja 2: Hasta 250 Hojas). Bandeja Salida De 150 Hojas Monitor: Pantalla Táctil Color De Uso Intuitivo De 2,7" (6,86 Cm) (Cgd). Tecnología Laser Número De Cartuchos De Impresión: 1 (Negro). Cable: 1 Cable Usb Conectividad, Estándar: 1 Usb 2.0 De Alta Velocidad; 1 Usb Integrado Trasero; 1 Puerto Usb Frontal; Red Gigabit Ethernet 10/100/1000base-T; 802.3az (Eee); Radio Wi-Fi 802.11b/G/N/2,4/5 Ghz Capacidades De Red: A Través De 10/100/1000base-Tx Ethernet Y Gigabit Incorporados; Ethernet De Cruzado Automático; Autenticación Mediante 802.1x Capacidad Inalámbrica: Wi-Fi De Doble Banda Integrada; Autenticación Mediante Wep, Wpa/Wpa2, Wpa Enterprise; Cifrado Mediante Aes O Tkip; Wps; Wi-Fi Direct; Bluetooth De Bajo Consumo. Protocolos De Red, Admitidos: Tcp/Ip, Ipv4, Ipv6; Impresión: Tcp-Ip Puerto 9100 Modo Directo, Lpd (Solo Admite Colas Sin Procesar). "Plug And Play". Conexión Inalámbrica Automática Tamaño Del Soporte, Bandeja 1: Carta; Legal; Ejecutivo; Oficio (8,5 X 13 Pulg.); A4; A5; A6; B5 (Jis); Oficio (216 X 340 Mm); 16k (195 X 270 Mm); 16k (184 X 260 Mm); 16k (197 X 273 Mm); Tamaño Personalizado; A5-R; 5 X 8 Pulg.; B6 (Jis); Declaración. Tamaño Del Soporte, Bandeja 2: Carta; Legal; Ejecutivo; Oficio (8,5 X 13 Pulg.); A4; A5; A6; B5 (Jis); Oficio (216 X 340 Mm); 16k (195 X 270 Mm); 16k (184 X 260 Mm); 16k (197 X 273 Mm); Tamaño Personalizado; A5-R; 5 X 8 Pulg.; B6 (Jis); Declaración		1

Ficha Técnica				
Ítem	**Producto**	**Descripción Producto**	**Imagen De Referencia.**	**Cantidad**
		Peso De Soporte, Admitido: Bandeja 1: 60 A 200 G/M²; Bandeja 2: 60 A 120 G/M². Funciones Avanzadas Del Escáner: Alimentador De Documentos Automático De Una Sola Pasada Para Escaneo En Ambas Caras, Escanear A Usb, Configuración Rápida Copia A Doble Cara (Opción De 2 Caras A 2 Caras De "Estilo Libro" O "Estilo Abatible"); Hasta 999 Copias Diferentes; Escanee Una Vez, Imprima Muchas; Compaginación; Reducción/Ampliación De 25 A 400 % (Con Valores Predeterminados De Tamaño De Página Personalizado, Margen Para Encuadernado Y Opción De Dos Páginas A Una Página); Ajuste A Página; Brillo (Más Claro/Más Oscuro); Calidad (Borrador/Normal/Óptima); Copia De Id; Mejoras (Optimizar Para Contenido Con Valores Predeterminados: Ninguno, Texto, Foto, Combinado); Vista Previa De La Copia (Solo Cristal Del Escáner) Resolución: Hasta 1200 X 1200 Dpi		
25	Toner	*Color: Negro Tipo: Toner (Laser) * Capacidad: 5.000 Páginas		1
26	Licencia De Office	T5d-03191 Microsoft® Office Home And Business 2021 All Languages Online Product Key License 1 License Latin America Only Downloadable Click To Run Esd		1
27	Licencia De Windows	Licencia Windows 11 Profesional Compatible con sistemas de 32 y 64 bits.		1
28	Licencia De Autocad	Licencia De Autocad 2025		1
Total				**18**

4.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Condiciones para el suministro

- **Calidad de los bienes:** Los elementos a suministrar, descritos anteriormente, deben ser nuevos, originales, no genéricos y de primera calidad. Deben encontrarse en óptimas condiciones y pertenecer a marcas reconocidas en el mercado. Asimismo, deben cumplir estrictamente con las características técnicas especificadas en el numeral anterior y estar dentro de las fechas de expiración y/o consumo, vigentes. Los bienes o elementos deben ajustarse a las condiciones técnicas solicitadas y a lo ofertado en la propuesta técnico-económica.

- **Cambio de bienes:** El proveedor deberá reemplazar, por su cuenta y riesgo y a entera satisfacción de la Alcaldía Municipal de Villeta, sin costo alguno para esta, los elementos que no cumplan con las características o especificaciones establecidas en la propuesta, así como aquellos que presenten defectos de fabricación, mala calidad o estén vencidos. El reemplazo deberá efectuarse a más tardar dentro del día calendario siguiente a la devolución formal realizada por el supervisor del contrato. Además, el proveedor deberá entregar garantía de calidad sobre los bienes reemplazados.

- **Control del Suministro:** El proveedor deberá designar una persona idónea para atender todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato o aquellas delegadas por este, con dedicación completa para coordinar el suministro requerido.

 Asimismo, deberá mantener un coordinador autorizado para actuar en representación del contratista, con capacidad y facultades para resolver cualquier asunto relacionado con la ejecución contractual, fungiendo como enlace permanente entre el contratista y el supervisor del contrato.

Condiciones para la Entrega

- **Forma de entrega:** La entrega podrá realizarse de manera parcial o total, según las solicitudes que efectúe el supervisor del contrato, hasta agotar el presupuesto oficial asignado para la presente contratación.

- **Tiempo de respuesta**: El proveedor garantizará un tiempo de respuesta máximo de tres (3) días calendario, contados a partir de la solicitud respectiva, dada la naturaleza y finalidad del objeto contractual.

- **Disponibilidad para la entrega:** El proveedor deberá estar disponible para realizar las entregas de lunes a viernes en horario de 7:00 a.m. a 7:00 p.m., y los sábados de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.

- **Instalaciones para la entrega**: Las entregas deberán efectuarse en la Alcaldía Municipal de Villeta, Cundinamarca, previa indicación expresa del supervisor del contrato.

- **Transporte**: El proveedor es responsable de disponer del medio de transporte adecuado que garantice la entrega de los productos solicitados en el sitio, fecha y hora acordada con el supervisor, asegurando que los bienes lleguen en condiciones óptimas de calidad y funcionamiento.

- **Cantidades**: Las cantidades serán las requeridas por el supervisor del contrato, hasta agotar el presupuesto oficial. La entidad se reserva el derecho de realizar un solo pedido con el fin de generar un stock de los bienes requeridos, en caso de que quede presupuesto sin ejecutar antes de finalizar la vigencia contractual.

Condiciones del proceso

- **Documentos:** El proveedor debe acreditar en su totalidad los documentos señalados en el Pliego de Condiciones, y el estudio de conveniencia con el que se demuestre su idoneidad para ejecutar el objeto contractual, diligenciando, además, en su totalidad, todos los formatos y anexos publicados, de conformidad con las exigencias previstas.

- **Nota 01**: Cuando la Alcaldía Municipal de Villeta requiera durante la ejecución del contrato de un bien o producto no previsto en la oferta económica presentada por el contratista, se aplicará el siguiente procedimiento: El contratista, a solicitud del supervisor del contrato, cotizará el bien o producto solicitado especificándolo detalladamente, y a la vez el supervisor del contrato aportará una cotización del mismo bien o producto. Si la cotización presentada por el contratista se encuentra por encima del valor de la cotización presentada por el Supervisor del Contrato, se realizará el promedio aritmético de las cotizaciones para establecer el valor promedio del bien o producto en el mercado.

- **Nota 2:** En el presente proceso de selección NO se solicitan marcas específicas de los bienes o productos requeridos por la Entidad por disposición legal; por tanto, si se logra evidenciar alguna marca en la ficha técnica de los productos -por error de trascripción u omisión-, por favor hacer caso omiso y acreditar elementos equivalentes de óptima calidad que cumplan con las condiciones solicitadas.

4.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

4.3.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

a) Cumplir con el objeto contractual.
b) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes.

c) Suscribir oportunamente el acta de inicio.
d) Adelantar oportunamente los trámites encomendados y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.
e) Presentar, al supervisor del contrato, un informe mensual y/o parcial sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo.
f) Entregar al Supervisor los documentos e informes elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales.
g) Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades para cada periodo de pago.
h) Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia, celeridad y transparencia para atender sus obligaciones**.**
i) Tratar de manera respetuosa a los funcionarios de la Entidad, demás contratistas y público en general, evitando malos tratos, gritos, groserías, desplantes.
j) Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.
k) Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
l) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilataciones y en trabamientos.
m) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo.
n) Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la alcaldía del municipio.
o) Dar cumplimiento a las normas constitucionales y legales que tengan relación con la celebración, ejecución y liquidación del presente contrato, especialmente deberá cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social (Ley 789 de 2002 Modificada por la ley 828 de 2003 artículo 1° y demás normas concordantes). En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, estos serán a cargo del CONTRATISTA.
p) Cumplir con el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales - ARL) durante la vigencia del presente contrato, conforme a lo legalmente exigido (Art. 50 Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007, y demás disposiciones legales vigentes), entregando copia de la planilla correspondiente al Supervisor del contrato para cada pago.
q) Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato.
r) Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio al municipio o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.

s) Procurar el cuidado integral de su salud.
t) Aplicar los diferentes protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y adoptados por la entidad, frente a la prevención del Coronavirus Covid-19, en especial los referidos al uso de tapabocas, lavado frecuente de las manos y desinfección del lugar de trabajo, durante el tiempo que dure la emergencia sanitaria declara por el Gobierno Nacional.
u) Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad y salud en el trabajo, establecidos por la entidad.
v) Informar al municipio la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales y toda novedad derivada del contrato.
w) NO aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley y comunicar oportunamente al contratante, así como a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que el contratante declare la caducidad del contrato.
x) Entregar al contratante los documentos y asuntos que en razón a su actividad estuvieron a su cargo, debidamente inventariados, una vez vencido el plazo de ejecución del contrato.
y) Recibir y tener en custodia los bienes que le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga a: i) Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización; ii) Devolverlos a la Administración Municipal en las mismas condiciones en que le fueron entregados, salvo el deterioro natural; iii) Dar aviso inmediato al supervisor del daño sufrido o pérdida del bien entregado en custodia con ocasión de la ejecución del contrato. Sin embargo, el contratista se obliga a prestar los servicios contratados con plena autonomía, por lo tanto, deberá contar con las herramientas de trabajo necesarias para cumplir el objeto contractual de forma adecuada.
z) Cumplir con los deberes establecidos en los artículos 4 y 5 de la ley 80 de 1993.
aa) Actuar con diligencia en los asuntos encomendados por la Secretaria Administrativa de Gobierno, el Despacho y demás funcionarios en la materia objeto del contrato. inherentes a su actividad. El incumplimiento de estas obligaciones acarrea las sanciones legales que corresponda, incluidas las penales
bb) Mantener la confidencialidad de la información que le sea suministrada en razón del contrato. La protección es indefinida por lo tanto no se podrá hacer uso de la información en ningún tiempo, ni durante la ejecución del contrato, ni cuando este finalice, ya que dicha información goza de confidencialidad en razón del secreto profesional, así que la misma solo podrá ser utilizada para fines inherentes a su actividad. El incumplimiento de estas obligaciones acarrea las sanciones legales que corresponda, incluidas las penales.
cc) Entregar back up de la información manejada y conocida en la ejecución contractual, a la terminación del contrato o cuando el Supervisor del contrato lo requiera.
dd) Entregar certificado de paz y salvo suscrito por el funcionario competente, con la presentación de la última cuenta de cobro, en el que se evidencie haber devuelto los bienes y/o recursos y/o información asignada por la Entidad para el cumplimiento de sus actividades.

ee) Abstenerse de realizar cualquier actividad externa que esté directa o indirectamente relacionada con los procesos o competencias de la dependencia en la que ejecuta sus actividades contractuales, y en general, de la administración municipal, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1952 de 2019, "por el cual se establece el Código General Disciplinario en Colombia, respecto del régimen de inhabilidades, impedimentos, incompatibilidades y conflicto de intereses.

ff) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y/o aquellas sugeridas por el Supervisor del Contrato.

4.3.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

El contratista proveedor contrae las siguientes obligaciones:

a) Cumplir con el objeto del contrato en los términos y condiciones dispuestos en el Contrato.
b) Suministrar los bienes nuevos, originales, NO GENÉRICOS, de primera calidad, en óptimas condiciones de calidad y de marcas reconocidas en el mercado. Así mismo, deben responder a las características estrictas especificadas en los documentos previos y encontrarse dentro de las fechas de expiración y/o consumo.
c) Cumplir con las condiciones jurídicas y técnico-económicas solicitadas y ofertadas en la propuesta.
d) Reemplazar por su cuenta y riesgo y a entera satisfacción de la Alcaldía Municipal de Villeta, sin costo alguno para éste, los elementos que no reúnan las características o especificaciones detalladas en la propuesta, así como los que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación o vencidos a más tardar dentro del día calendario posterior a la respectiva devolución de conformidad al requerimiento que por escrito haga el supervisor del contrato, así mismo deberá aportar la garantía de calidad de los bienes reemplazados.
e) Disponer una persona idónea que atienda las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato y/o aquellas que el supervisor delegue para coordinar el suministro requerido con dedicación completa.
f) Mantener al frente de la ejecución contractual un coordinador, autorizado para actuar en nombre del contratista y con capacidad y facultades para resolver los asuntos que se presenten, que actúe como enlace permanente entre el contratista y el supervisor del contrato.
g) Garantizar la entrega parcial de los productos señalados de conformidad a la solicitud que para el efecto realice el Supervisor del Contrato.
h) Garantizar un tiempo de respuesta no mayor a *3 días calendario*, dada la finalidad del objeto contractual, contado a partir de la respectiva solicitud.
i) Entregar cada uno de los elementos que le sean requeridos por el supervisor del contrato de conformidad con el objeto de la presente contratación, en las cantidades requeridas,

marcas y precios ofrecidos en la propuesta, en los sitios y plazos establecidos por la Alcaldía.

j) Entregar en buen estado y dentro del plazo establecido los elementos solicitados para la ejecución de este proceso.
k) Garantizar una disponibilidad para la entrega de lunes a viernes en un horario de 7:00 am a 7:00 pm y los sábados de 7:00 am a 5:00 pm.
l) Asegurar la entrega de los bienes o productos en la Alcaldía Municipal de Villeta, Cundinamarca, previa indicación del Supervisor del Contrato.
m) Disponer del medio de transporte adecuado para garantizar la entrega de los productos solicitados en el sitio, fecha y hora acordada con el Supervisor, en condiciones óptimas de calidad y funcionamiento.
n) Responder por la garantía comercial contra defectos de fabricación de los bienes entregados, cuando haya lugar a la misma.
o) Informar inmediatamente al supervisor del contrato de las novedades que puedan ocasionar la parálisis del contrato y a su vez ofrecer su propia solución bajo su completa responsabilidad.
p) Suscribir las respectivas actas de entrega del suministro parcial realizado a satisfacción de la Alcaldía Municipal de Villeta Cundinamarca.
q) Garantizar la calidad de los productos objeto del contrato y mantenerlas vigentes durante el plazo del contrato y el término de la liquidación.

4.3.3. OBLIGACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA.

a) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones de la presente contratación.
b) Pagar al CONTRATISTA el valor monetario del presente contrato, en la forma establecida en el respectivo contrato; una vez verificado el cumplido de recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y verificación de que el contratista se encuentra a paz y salvo en seguridad social y parafiscales (salud, pensiones, riesgos laborales), así como en el pago de los aportes parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar) a que haya lugar.
c) Ejercer la Supervisión y control en la ejecución del presente contrato, a través de la persona designada. Para estos efectos, el Supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 4º y numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, el numeral 6 del artículo 54 de la Ley 1952 de 2019 y demás normas establecidas sobre la materia.
d) Cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del contrato.
e) Entregar al contratista la información necesaria para la ejecución del contrato y obligaciones contractuales.
f) Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente Contratación y sanción para quien los vulnere.

g) Adelantar gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y las garantías a que hubiere lugar para lo cual el supervisor dará aviso oportuno al competente sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento, cuando de acuerdo con la naturaleza y cláusulas del contrato aplique.
h) Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en el desarrollo o con ocasión del contrato.
i) Repetir contra los servidores públicos, EL CONTRATISTA o tercero, por las indemnizaciones de los daños que sufra en el desarrollo o con ocasión del contrato o convenio

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN.

La Alcaldía Municipal de Villeta, Cundinamarca adelantará un **PROCESO DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.**

La selección del contratista se hará mediante la modalidad de Subasta Inversa con plena observancia de todos los principios que rigen los procesos de contratación de las entidades estatales, dada la naturaleza del objeto del contrato y la cuantía, así como lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y en el capítulo II, Sección I, Subsección II del Decreto 1082 de 2015.

Los bienes y servicios que se van adquirir se enmarcan en lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 *"… la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*

*"**2. Selección abreviada**. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.*

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos."

Así mismo, el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 3 define como bienes y servicios de características técnicas uniformes: Los bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición, y a los que se refiere el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Por bienes y servicios de común utilización entiéndanse aquellos ofrecidos en el mercado en condiciones equivalentes para quien los solicite.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 así como la cuantía de contratación, se establece que este proceso de selección corresponde a **SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA.**

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LA OFERTA MÁS FAVORABLE

En el presente proceso de selección objetiva se escogerá el ofrecimiento más favorable para la alcaldía municipal de Villeta y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y en general, cualquier clase de motivación subjetiva.

Todas las propuestas presentadas válidamente se analizarán bajo los mismos parámetros, dando cumplimiento al principio de selección objetiva para garantizar la escogencia del ofrecimiento más favorable para la entidad y la realización de los fines que se buscan.

La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas, no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje o que no constituyan requisitos mínimos de la oferta, podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento hasta la adjudicación.

A continuación, se mencionan los criterios de verificación **(REQUISITOS HABILITANTES)** y de evaluación de las propuestas, con su correspondiente asignación en calificación, si es del caso, así como el orden de cada criterio.

De acuerdo a lo anterior los factores habilitantes en esta selección que permitan identificar la oferta más favorable para la contratación de este tipo de bienes de características técnicas, uniformes y de común utilización serán:

- Requisitos técnicos habilitantes
- Requisitos jurídicos habilitantes
- Requisitos financieros habilitantes

En consecuencia, la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, las especificaciones técnicas y la capacidad financiera serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.

Nota 01: Pueden presentar ofertas para el presente proceso personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o en Consorcios o Uniones Temporales o promesa de sociedad futura.

Nota 02: Los documentos que conforman este numeral son verificables y como tal se constituyen en un requisito habilitante para la participación en este proceso de selección.

Nota 03: Las evaluaciones técnica, jurídica y financiera no otorgarán puntaje alguno, solamente determinarán si la propuesta cumple o no con lo requerido en el pliego de condiciones. Las propuestas que se ajusten a las exigencias del Pliego de Condiciones, se calificarán como hábiles para participar del evento de subasta.

Ahora bien, establecidos los criterios de selección que permiten identificar la oferta más favorable, la Entidad procede a establecerlos uno a uno para el debido conocimiento de los interesados en participar en el presente proceso de selección:

5.1. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:

La evaluación técnica no otorgará puntaje alguno, solamente determinará si la propuesta cumple o no con lo requerido en el pliego de condiciones. Las propuestas que se ajusten a las exigencias del pliego de Condiciones, se calificarán como hábiles para la realización del evento de subasta.

La verificación técnica versará sobre los siguientes aspectos:

- **(i)** Cumplimiento especificaciones técnicas mínimas – Anexo No. 02.
- **(ii)** Cumplimiento de las condiciones de experiencia.
- **(iii)** Condición de idoneidad técnica.

Para efectos de lo anterior, el oferente deberá presentar los documentos que se relacionan a continuación:

(i) Cumplimiento especificaciones técnicas mínimas – Anexo No. 02.

El contratista a quien se le adjudique el presente contrato se obliga con la Alcaldía municipal de Villeta a ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el **Anexo No. 02-Anexo técnico** del pliego de condiciones, en los términos, condiciones y plazos allí establecidos, sin alterar o suprimir ninguna de las características e ítems relacionados.

Por lo anterior, el proponente se obliga a cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas con la presentación de la carta de compromiso **Formato No. 01-Carta de Compromiso,** en señal de manifestación de su aceptación para la presentación de su propuesta y cumplimiento durante toda la ejecución contractual, prórrogas y/o adiciones y/o modificaciones, si las hubiere, término de garantía y en todo caso hasta su liquidación, cuando esta última aplique.

El proponente deberá en su propuesta técnica, diligenciar el anexo técnico de conformidad con las exigencias del pliego de condiciones, especificando con claridad los bienes o productos a suministrar – relacionando de forma expresa la marca comercial de cada producto, cuando aplique.

En caso que el proponente desee ofrecer una especificación técnica superior o adicional a la mínima requerida por la Entidad, deberá ofertarlo en su propuesta.

(ii) Cumplimiento de las condiciones de experiencia.

El proponente deberá acreditar su experiencia mediante el Registro Único de Proponentes -RUP, el cual deberá estar inscrito y clasificado y dicha inscripción deberá encontrarse en firme antes de la fecha y hora del acto administrativo y/o diligencia de subasta que decide el proceso de selección.

La entidad clasifica los servicios a adquirir en el clasificador de Bienes y Servicios -UNSPSC en el tercer nivel, conforme lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.3 numeral 1 del Decreto 1082 de 2015.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE CLASE
43	4320	432018	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43	4321	432115	COMPUTADORES
43	4321	432116	ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43	4321	432117	DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43	4321	432119	MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43	4321	432121	IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43	4323	432321	SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
44	4410	441015	MAQUINAS DE DUPLICACIÓN

Clasificación realizada por la Entidad con el clasificador de bienes y servicios (artículo 2.2.1.1.2.1.3 numeral 1 del Decreto 1082 de 2015)

De conformidad con el artículo 221 del Decreto 19 de 2012, el Certificado de Registro Único de Proponentes que adjunte el proponente y todos los miembros del consorcio o unión temporal, sea persona natural o jurídica con su propuesta, deberán estar inscritos y dicha inscripción

deberá encontrarse en firme para el cierre del presente proceso de selección, según corresponda, el cual deberán aportar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre. Los proponentes que no se encuentren inscritos no serán objeto de evaluación.

El certificado constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra en firme. Lo mismo ocurre en relación con la información que proviene del registro mercantil o del registro de entidades sin ánimo de lucro.

ii.1. Experiencia general - Anexo 03:

Los proveedores -persona natural o jurídica- interesados en participar en el presente proceso de selección deberán acreditar -**experiencia general-** de *tres contratos ejecutados y terminados cuyo objeto se relacione con el suministro de elementos tecnológicos y/o los elementos solicitados en el presente proceso de selección.*

Igualmente, los contratos -experiencia general- deben estar registrados, cada uno, en el RUP con mínimo (4) cuatro de los códigos establecidos en la Clasificación realizada por la Entidad con el clasificador de bienes y servicios (artículo 2.2.1.1.2.1.3 numeral 1 del Decreto 1082 de 2015)

ii.2. Experiencia específica - Anexo 04:

Los proveedores -persona natural o jurídica- interesados en participar en el presente proceso de selección deberán acreditar -**experiencia específica adicional a la experiencia general-** de *un contrato ejecutado y terminado cuyo objeto se relacione con el suministro de los elementos tecnológicos y/o los solicitados en el presente proceso de selección y cuyo valor sea igual o superior al 200% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.*

Igualmente, el contrato -experiencia general- debe estar registrado en el RUP con mínimo (4) cuatro de los códigos establecidos en la Clasificación realizada por la Entidad con el clasificador de bienes y servicios (artículo 2.2.1.1.2.1.3 numeral 1 del Decreto 1082 de 2015)

NOTA: La experiencia específica solicitada por la Entidad es adicional y/o distinta a la experiencia general, por lo tanto, no se permitirá su acreditación mediante los mismos contratos.

a. Información común a la experiencia solicitada:

El proponente debe allegar certificaciones que acrediten la experiencia requerida y reúnan como mínimo los siguientes datos:

i. **Nombre de la entidad contratista y contratante.**
ii. **Objeto, del contrato.**
iii. **Vigencia del Contrato.** Indicando fecha de inicio de la ejecución y terminación.

iv. **Valor total del contrato:** Deberá indicarse el valor total de cada contrato, incluidas las adiciones que pudieron presentarse durante su ejecución. El valor se verificará en salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de la suscripción de los mismos.

v. **Dirección y teléfono de la entidad o empresa contratante.**

NOTA 01: No se admitirán copias de contratos, facturas, etc. sino como documentos aclaratorios de las certificaciones o constancias exigidas, por lo tanto, **LA ENTIDAD** se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones aportadas o de solicitar los respectivos contratos o documentos que la soporten.

NOTA 02: Cuando el proponente allegue certificaciones de contratos en los que conste que participó como integrante de un consorcio o unión temporal, se tendrán en cuenta estas certificaciones en proporción al porcentaje de su participación en la unión temporal, o de acuerdo con el número de miembros que conforman el consorcio, según el caso, siempre que esta certificación cumpla con los requisitos y condiciones exigidas para cada una de las certificaciones en el presente pliego. El proponente que fue integrante, debe anexar el documento de conformación para efectos de confirmar su porcentaje de participación.

NOTA 03: Valor de la experiencia. Para determinar el valor requerido, la entidad tendrá en cuenta el valor registrado en el RUP. Dado que en el registro de proponentes este valor está expresado en salarios mínimos (SMMLV), el valor de cada contrato presentado para acreditar la experiencia del proponente será traído a valor presente, para ello se multiplicará el valor registrado en el RUP representado en salarios mínimos, por el valor del salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) para el 2025.

Tabla de equivalencias:

PERÍODO	VALOR SMMLV
Enero 1 de 2011 a Dic. 31 de 2011	$535.600.00
Enero 1 de 2012 a Dic. 31 de 2012	$566.700.00
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	$589.500.00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	$616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	$644.350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	$689.454.00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	$737.717.00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	$781.242.00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	$828.116.00
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	$877.803.00
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	$908.526.00

Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022	$1.000.000,00
Enero 1 de 2023 a Dic. 31 de 2023	$1.160.000,00
Enero 1 de 2024 a Dic. 31 de 2024	$1.300.000,00
Enero 1 de 2025 a Dic. 31 de 2025	$1.423.500,00

Para efectos de la verificación de experiencia, el oferente deberá indicar en el **Anexo No. 04**, los contratos reportados en el RUP que pretende hacer valer, los cuales deberán estar codificados de conformidad con las exigencias anteriormente descritas.

NOTA 04: Se tendrán en cuenta contratos que se encuentren 100% terminados y ejecutados.

NOTA 05: Si las certificaciones aportadas contienen terminología o palabra distinta a la aquí contemplada, se solicitará la respectiva aclaración.

NOTA 06: En caso de presentar certificaciones globales deberán desglosar el monto y objeto para el cual aplica dicha certificación.

NOTA 07: Cuando las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.

NOTA 08: Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, o promesa de sociedad futura la sumatoria de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 100% de la experiencia exigida. Cuando los miembros del consorcio o de la unión temporal acrediten experiencia igualmente en contratos ejecutados bajo estas modalidades, sólo se tendrá en cuenta como experiencia de aquellos, la referida al porcentaje de participación que hubieren tenido en el grupo o asociación que ejecutó el contrato. Las experiencias acreditadas podrán corresponder a cualquiera de los miembros del consorcio, o unión temporal o promesa de sociedad futura.

NOTA 09: En cuanto a personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país: Deberá acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen Nacional. En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP por no tener domicilio o sucursal en el país: Los requisitos exigidos se verificarán de conformidad con el numeral 6 precedente, sin embargo, es necesario, tener en cuenta, que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en los Artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostille.

NOTA 10: Aquellos anexos o certificaciones de experiencia que califiquen el cumplimiento del

contrato como “malo”, “regular”, o expresiones similares que demuestren el cumplimiento no satisfactorio del mismo o que indiquen que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración o que a las mismas no se les haya hecho efectiva la cláusula penal estipuladas en los contratos, no se aceptarán por la Alcaldía.

NOTA 11: No se tendrán en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, excepto que estén acompañadas del acta de liquidación, o actas de recibo final.

(iii) Condición de idoneidad técnica.

Para la verificación de este requisito, los proponentes interesados en participar del presente proceso de selección, deberán acreditar lo siguiente:

iii.1. Actividad Económica:

El proponente debe acreditar mediante certificado de cámara de comercio y RUT que su actividad económica está registrada en el código 4651-Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática.

5.2.REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:

En esta etapa se realizará la verificación del cumplimiento de los requisitos y documentos jurídicos requeridos en el pliego de condiciones, para lo anterior se revisará en primer lugar que las propuestas contengan todos los documentos solicitados en el pliego de condiciones.

Luego se hará una verificación del contenido de los documentos básicos que deben anexarse de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones con el fin de constatar que cumplen con los requisitos de ley y los exigidos en el mismo.

Para efectos de verificar la capacidad jurídica, el proponente deberá entregar con su oferta los siguientes documentos:

A. Carta de presentación de la propuesta – Formato No. 01
B. Certificado de existencia y representación legal o registro de matrícula mercantil (Cuando Aplique)
C. Certificación o constancia de cumplimiento de aportes parafiscales y Seguridad Social.
D. Documento de conformación del consorcio o unión temporal (Cuando Aplique)
E. Documento de Identidad de la Persona Natural, Representante Legal o Apoderado.
F. Definición Situación Militar persona natural.
G. Registro Único Tributario.
H. Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad – SIRI– vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación.
I. Certificado Boletín de responsables fiscales vigente expedido por la Contraloría General

de la República.
J. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
K. Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas.
L. Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM
M. Compromiso de transparencia y anticorrupción (Formato No. 2)
N. Garantía de seriedad de la propuesta.
O. Registro Único de Proponentes.
P. Inhabilidades e incompatibilidades.
Q. Declaración de no estar incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos.
R. Certificación bancaria.

Nota 01. La inscripción del proponente debe encontrarse en firme y vigente para el momento del cierre del proceso.

Nota 02. Cuando el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal, todos sus miembros deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Entidad en el presente numeral.

Nota 03. Para el proponente de un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, deberán encontrarse inscritos en el RUP la pluralidad de sus integrantes a la adjudicación, ver artículo 2.2.1.1.15.1 del Decreto 1082 de 2015.

Nota 04. Lo anterior, sin perjuicio de lo consignado en el pliego de condiciones que definirá las características de los documentos de conformidad con la normatividad vigente al momento de publicación del proceso.

5.3. REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

La verificación financiera de los oferentes se realiza tomando como referencia la capacidad financiera y organizacional reportada en el Registro Único de Proponentes (RUP), cuya información debe estar en firme y tener como corte el 31 de diciembre de 2024. Para su análisis, se toma el último año fiscal anterior a la inscripción o renovación, de acuerdo con la antigüedad del proponente.

Nota 01: De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 de decreto 1082 de 2015, las personas inscritas en el RUP deben presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año.

a. INDICADORES FINANCIEROS

(i) Capacidad financiera

Se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ. **Fórmula**: Activo corriente/pasivo corriente.	MAYOR O IGUAL A 1,34
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO. **Formula:** Nivel de endeudamiento = Pasivo total /activo total *100	MENOR O IGUAL A 73%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES Fórmula: Cobertura de intereses = Utilidad Operacional /Gastos de Intereses.	MAYOR O IGUAL A 0,72

Los indicadores financieros indicados anteriormente se establecieron de la siguiente manera: De acuerdo a lo establecido dentro de los procesos de contratación pública, la Secretaría de Hacienda procedió a realizar el análisis de los indicadores financieros y organizacionales establecidos en la normatividad vigente, por lo cual, analizó los indicadores financieros de empresas que prestan servicios relacionados con el objeto de este proceso.

(ii) Capacidad Organizacional.

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, que deben estar contenidos en el RUP presentado por los proponentes son los siguientes:

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad sobre el Patrimonio: **Fórmula:** Rentabilidad sobre el patrimonio= Utilidad operacional / Patrimonio *100	MAYOR O IGUAL A 0,17
Rentabilidad sobre activos: **Fórmula:** Rentabilidad sobre el activo= Utilidad Operacional/ Activo Total *100	MAYOR O IGUAL A 0,05

a. Información común a los indicadores solicitados:

Para efectos de verificar la capacidad financiera y organizacional, el proponente deberá entregar con su oferta los siguientes documentos:

- **Registro Único Tributario.** Anexar fotocopia del Registro Único Tributario, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

- **Registro Único de Proponentes:** Con fecha de expedición no superior a los 30 días anteriores al cierre del presente proceso de selección.

Nota 01: La verificación financiera de los oferentes se realiza tomando como referencia la capacidad financiera y organizacional reportada en el Registro Único de Proponentes (RUP), cuya información debe estar en firme y tener como corte el 31 de diciembre de 2024. Para su análisis, se toma el último año fiscal anterior a la inscripción o renovación, de acuerdo con la antigüedad del proponente.

Nota 02: Las personas naturales y jurídicas, o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades deben inscritas en el RUP, salvo excepciones previstas de forma taxativa en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Nota 03: En el caso de los consorcios o uniones temporales, los integrantes deberán presentar cada uno, su correspondiente Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el RUP.

Nota 04: Para el cálculo de los indicadores se sumará la certificación presentada para cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, y del resultado se calculará el indicador respectivo para el año solicitado.

Nota 05: El RUP del proponente o de los integrantes del proponente en consorcio o unión temporal deberá estar vigente y en firme al momento de la presentación de la propuesta, de conformidad con lo establecido en la ley.

Nota 06: En el caso de los consorcio, uniones temporales o promesas de sociedad futura, los integrantes deberán presentar cada uno su correspondiente Registro Único de Proponentes (RUP) de manera individual.

Nota 07: Los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0) y no se pueda calcular el indicador de cobertura de interés, será calificado como habilitado, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no se habilitara con el indicador de razón de cobertura de intereses. Los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0) y no se pueda calcular el indicador de cobertura de interés, será calificado como habilitado, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no se habilitara con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Nota 08: En caso de consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura la información financiera debe ser presentada por cada uno de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal. Para la determinación de los índices se sumarán los valores de cada uno de sus integrantes y sobre este resultado se aplicarán los índices financieros según el caso.

Nota 09: Se considera que el oferente cumple con la capacidad financiera y organizacional solicitada por la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA** y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

Nota 10: La **ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA** se reserva el derecho de verificar la información a que hace referencia la capacidad financiera y organizacional de los proponentes para lo cual podrá solicitar las aclaraciones que considere necesarias.

6. DETERMINACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DEL CONTRATO

El tipo de los riesgos del proceso de contratación se definen en sus diferentes etapas contractuales, como operacional, regulatorio, de la naturaleza, tecnológico, financiero y económico, dentro de los mismos tipos se pueden presentar los siguientes; no obstante y en tratándose que están definidos por cada tipo , puede ocurrir dentro del mismo tipo, riesgos previsibles que son asignados al contratista y deben ser asumidos por los mismos al haberse contemplado el tipo dentro de la determinación de los mismos.

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con los artículos 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y el manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, la Entidad ha realizado la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles que se deriven de la contratación, con el fin de establecer su distribución definitiva así:

6.1. ANÁLISIS MATRIZ DE RIESGO.

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría
1	Especifico	Externo	Selección	Operacional	Entrega de los elementos a suministrar en malas condiciones, mala calidad y en horarios inadecuados	Afectación a los demandantes del bien, intoxicaciones, inconformidad por el producto	Posible	Mayor	7	Riesgo alto
2	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento por parte del contratista, servicio deficiente	Entrega inadecuada, insuficiente de las raciones de alimentos, suministros de mercados, cárnicos y productos de farmacia requeridos.	Posible	Mayor	7	Riesgo alto

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría
3	Especifico	Interno	Ambiental	Ejecución	Producción y/o comercialización de alimentos y/o productos farmacéuticos con impactos significativos en el medio ambiente	Proliferación de enfermedades de los usuarios, comunidad y daño ambiental.	Raro	Mayor	5	Riesgo medio
4	General	Externa	Operacional	Operacional	Presentación de ofertas con precios artificialmente bajos	Riesgo en el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista	Posible	Mayor	7	Riesgo alto
5	General	Interno	Contratación	Legal	Falsedad de documento público, Soportes falsos	Incumplimiento de ley, sanciones disciplinarias, económicas y legales	Posible	Catastrófico	8	Riesgo extremo
6	General	Interno	Selección	Operacional	Eludir la entrega de documentación solicitada para la contratación.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
7	General	Externo	Ejecución	Político	Situaciones de orden público que impidan cumplir a cabalidad con el objeto contrato	Daño y/ o perdida de bienes por parte del contratista, provocados por acontecimientos violentos perjudicando la ejecución del objeto contractual.	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo
8	General	Interno	Ejecución	Operacional	Perjuicios a partes interesadas	Demandas, inconformidad por parte de los votantes, protestas	Raro	Menor	7	Riesgo bajo
9	Específico	Externo	Ejecución	Financiero	Variación en los precios de mercado de elementos de mercados de plaza y tienda, cárnicos y productos de farmacia requeridos.	Oscilaciones económicas del mercado afectando la ejecución del contrato, generando sobrecostos	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio
10	Específico	Interno	Planeación	Operacional	Estudios de mercados mal elaborados.	Presupuestos insuficientes y proyecto mal estructurado	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría
11	General	Interno	Ejecución	Operacional	Exigencias al contratista no estipuladas dentro de la parte contractual	Retraso en el inicio y ejecución del contrato	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
12	General	Externo	Ejecución	Natural	Desastres naturales (Temblores, inundaciones, lluvias, sequias, etc.)	Perdidas de bienes, e impedimento o retraso del contrato	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo

7. FORMA DE MITIGACIÓN DEL RIESGO

Una vez identificados los posibles riesgos se analizan diferentes alternativas de solución para cada uno de los escenarios.

ITEM	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLANTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR EL IMPLEMENTO DEL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
			PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
1	Municipio	Solicitar soporte jurídico y actualizado de las normas de compras de las entidades estatales vigentes.	3	1	4	RIESGO BAJO	NO	SUPERVISOR	PROCESO PRE CONTRACTUAL	N/A	Seguimiento a la legislación.	Redacción de los documentos previos al proceso.
2	Contratista y municipio	Seguimiento a las fluctuaciones más representativas	2	2	4	RIESGO BAJO	SI	SUPERVISOR	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	N/A	Solicitar periódicamente cotizaciones de los precios del mercado	Ejecución del contrato

ITEM	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLANTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR EL IMPLEMENTO DEL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
			PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
3	Contratista	Establecer tiempos mínimos de entrega de documentos una vez seleccionado el contratista	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	ASESOR JURÍDICO Y/O SUPERVISOR	PROCESO PRE CONTRACTUAL	N/A	Verificar que se cumplan con los tiempos estipulados para la entrega de los documentos requeridos.	Ejecución del contrato
4	Contratista	Seguimiento a las condiciones técnicas estipuladas.	2	2	4	RIESGO BAJO	SI	SUPERVISOR	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	N/A	El supervisor que el producto contratado cuente con las condiciones de calidad establecidas.	Ejecución del contrato
5	Contratista	El contratista debe garantizar la calidad del producto ofrecido	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	SUPERVISOR	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	N/A	El supervisor debe revisar el producto antes de ser utilizado	Ejecución del contrato
6	Contratista	El contratista debe garantizar un stock de inventario mínimo que permita cumplir con las compras a satisfacción.	3	2	5	RIESGO MEDIO	SI	SUPERVISOR	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	N/A	El supervisor debe monitorear que las respectivas entregas cuenten con lo pactado en el contrato.	Ejecución del contrato

ITEM	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLANTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR EL IMPLEMENTO DEL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
			PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
7	Contratista	Detectar cambios en el contexto social, económico y político de la región.	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	SUPERVISOR	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	N/A	El supervisor debe vigilar que se cuente con un stock de inventario suficiente para cubrir eventualidades.	Ejecución del contrato
8	Contratista y Municipio.	El Municipio se compromete al Pago oportuno de las actividades ejecutadas por el contratista en los plazos establecidos para su pago.	3	4	7	RIESGO ALTO	NO	SECRETARIA DE HACIENDA.	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	N/A	Seguimiento al tiempo empleado por la entidad para el pago oportuno.	Ejecución del contrato

8. ANÁLISIS DE GARANTÍAS

Una vez revisada la naturaleza del contrato y los riesgos que comportan la ejecución del mismo, es necesario establecer mecanismos de cobertura que garanticen el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la celebración, ejecución y liquidación, así como el cubrimiento de los riesgos que puedan configurarse derivados de la responsabilidad civil extra contractual y que puedan afectar a la Alcaldía Municipal de Villeta Cundinamarca por los hechos u omisiones de los contratistas.

Así las cosas, considerando que el contrato de suministro, son de aquellos catalogados como de tracto sucesivo, existe mayor exposición de la Entidad a la ocurrencia de hechos constitutivos de incumplimiento por parte del contratista que puedan afectar la satisfacción de necesidades de manera oportuna y representar perjuicios a la misma. De tal suerte que se hace necesario cubrir los perjuicios ocasionados a la Alcaldía Municipal de Villeta Cundinamarca derivados del incumplimiento contractual y para el efecto se deben amparar los riesgos que a continuación se describen, a través de cualquiera de los medios de cobertura establecidos en el Decreto 1082 de 2015, así:

A. GARANTÍAS:

TIPO DE GARANTÍA	AMPAROS	PORCENTAJE	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	**CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES**	20% DEL VALOR DEL CONTRATO	Duración del contrato y **(4) meses** más.	Cubrir a la entidad por los perjuicios directos derivados del incumplimiento imputable al contratista de las obligaciones emanadas del contrato suscrito.
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20% DEL VALOR DEL CONTRATO	Duración del contrato y **(4) meses** más.	Cubrir a la entidad frente a los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencia técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien, producto o equipo.

PARÁGRAFO PRIMERO: Se garantizará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato incluyendo las modificaciones unilaterales o de común acuerdo que a éste se le introduzcan, el pago de la cláusula penal y de las multas.

PARÁGRAFO SEGUNDO: **CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA**: Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

9. SUPERVISIÓN

La Alcaldía Municipal de Villeta Cundinamarca ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato a través de un supervisor el **SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO**, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista.

El profesional ejercerá, en nombre de la Alcaldía Municipal de Villeta Cundinamarca, un control integral sobre el contrato, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del contrato.

Además de las actividades generales antes mencionadas, el supervisor apoyará, asistirá y asesorará a la Alcaldía Municipal de Villeta Cundinamarca en todos los asuntos de orden técnico, económico y jurídico que se susciten durante la ejecución del contrato y hasta su recibo definitivo y liquidación.

Así mismo, el supervisor está autorizado para ordenarle al contratista la corrección, en el menor tiempo posible, de los desajustes que pudieren presentarse, y determinar los mecanismos y

procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato.

El contratista deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito el supervisor; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas así deberá manifestarlo a éstos por escrito, antes de proceder a ejecutarlas; en caso contrario, responderá solidariamente con ellos si del cumplimiento de dichas órdenes se derivaran perjuicios para la Alcaldía Municipal de Villeta Cundinamarca.

10. ANÁLISIS SUJECIÓN A ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015 la alcaldía Municipal de Villeta, establece si el servicio objeto del presente proceso de selección se encuentra cobijado por los acuerdos y tratados internacionales que vinculen al estado colombiano, para lo cual se verificó:

a) Si la cuantía del proceso se somete al capítulo de compras públicas
b) Si la Entidad se encuentra cobijada bajo el capítulo de compras públicas
c) Si los bienes y servicios a contratar no se encuentran excluidos del capítulo de compras

ACUERDOS INTERNACIONALES COMERCIALES VIGENTES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	LA CUANTÍA DEL PROCESO LO SOMETE AL CAPITULO DE COMPRAS PUBLICAS	LA ENTIDAD ESTATAL SE ENCUENTRA INCLUIDA EN LA COBERTURA DEL CAPITULO DE COMPRAS PUBLICAS	LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR SE ENCUENTRAN EXCLUIDOS DE LA COBERTURA DEL CAPITULO DE COMPRAS PUBLICAS
1. TLC ESTADOS UNIDOS	SI	SI	NO
2. TLC COLOMBIA-CHILE	SI	SI	NO
3. TLC COLOMBIA- EL SALVADOR, GUATEMALA Y HONDURAS	SI	SI	NO
4. TLC COLOMBIA-MEXICO	SI	SI	NO
5. COMUNIDAD ANDINA (CUMPLIMIENTO LEY 816 DE 2003 “PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL”)	A diferencia de lo que ocurre en otros Acuerdos Comerciales en donde los capítulos de compras públicas aplican tanto para temas de bienes como servicios, en el caso de la Comunidad Andina se tiene una situación particular en la medida que no se ha negociado un acuerdo específico sobre este tema.		
6. TLC COLOMBIA-ESTADOS AELC (EFTA)	SI	SI	NO

7. TLC COLOMBIA-ESTADOS AELC (EFTA)	SI	SI	NO
8. TLC COLOMBIA-CANADÁ	SI	SI	NO

11. OTROS

11.1. **No vinculación laboral**:

La ejecución del contrato no generará relación laboral alguna entre las partes intervinientes, ni entre éstas y el personal que se utilice para la ejecución del mismo.

11.2. **No solidaridad**:

En virtud del Contrato, no existirá régimen de solidaridad entre las partes, pues cada una responderá por las obligaciones que específicamente asume en virtud del mismo.

11.3. **Propiedad Intelectual**:

Corresponden a la Alcaldía Municipal de Villeta, cualesquiera derechos de explotación derivados de la Ley de Propiedad Intelectual, tanto del sistema programado, como de los subsistemas que lo integran, y que igualmente hayan sido desarrollados por el contratista, así como de todos los subproductos: documentación técnica de análisis y diseño, documentación de planificación y pruebas, etc.

Para constancia, se firma el presente estudio previo a los 14 días del mes de julio de 2025.

Cordialmente,

--ORIGINAL FIRMADO--
CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO

FUNCIONARIO O ASESOR	**NOMBRE**	**FIRMA**	**FECHA**
Proyectado por	Heidi Sorley Beltrán Olaya – Profesional contratista SAG		
Revisado por	Paula Camila Garzón Morera – Abogada Contratación		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Secretario Administrativo y de Gobierno.			